



MEMORIA ANUAL **2021**



Fundación
de la
Energía

Memoria Anual 2021

Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

Puede consultar y descargar la Memoria Anual de Actividades 2021 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid desde la sección de publicaciones de la página web: www.fenercom.com.

Depósito Legal: M-25803-2021.

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Calle de Juan Ramón Jiménez, 28- 1º Dcha. 28036 (Madrid)
fundacion@fenercom.com

ÍNDICE

1. LA FUNDACIÓN	5
1.1. FINES	6
1.2. PATRONATO	7
1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO	7
1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO	8
1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO EN 2021	8
1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2021	9
1.3. JUNTA DE GOBIERNO	9
1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	9
1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2021	10
1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2021	10
1.4. RECURSOS ECONÓMICOS	10
1.5. RECURSOS HUMANOS	11
1.6. RELACIONES INSTITUCIONALES	11
1.7. PÁGINA WEB	12
1.8. GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	13
1.9. RESUMEN DE IMPACTOS	14
2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	15
2.1. FORMACIÓN	16
2.1.1. JORNADAS	16
2.1.2. CURSOS	17
2.1.3. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y COLABORACIONES	18
2.2. PUBLICACIONES	18

2.3. PLANES DE AYUDAS Y PROGRAMAS DE IMPULSO	20
2.3.1. PROGRAMA MOVES (2019)	21
2.3.2. PLAN RENOVE DE ASCENSORES (2020)	22
2.3.3. PLAN RENOVE DE SALAS DE CALDERAS (2020)	23
2.3.4. PLAN RENOVE DE VENTANAS (2020)	24
2.3.5. PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS (2020)	25
2.3.6. PROGRAMA MOVES II (2020)	26
2.3.7. PROGRAMA PREE (2020)	28
2.3.8. PROGRAMA MOVES III (2021)	29
2.3.9. PROGRAMAS DE AYUDAS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES (2021)	31
2.4. RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021	34
 3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	 35
A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO	36
B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	37
C. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021	37

01

LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector público que tiene como propósito contribuir en el desarrollo de la política energética regional, fomentando la óptima gestión de los recursos energéticos, el uso racional de la energía, el ahorro y la eficiencia energética.

El fin de la Fundación de la Energía es el fomento, impulso y realización de iniciativas y programas para la investigación, el estudio y apoyo de las actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas, integrando la protección del medio ambiente.

En este sentido, la Fundación realiza labores de difusión y concienciación a través de campañas informativas, guías técnicas o jornadas formativas, entre otros, y lleva a cabo actuaciones de impulso de las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid.



1.1. FINES FUNDACIONALES

La Fundación tiene los siguientes fines:

- Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- Promover la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- Impulsar la investigación científica y fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del primer punto.
- Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.

1.2. PATRONATO

1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y le corresponde asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

El Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid debe contar con un número mínimo de tres Patronos y está compuesto por los Patronos natos y, en su caso, los Patronos electivos.

Durante 2021 tuvieron la condición de Patronos Natos:

- El titular de la Consejería de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de energía.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de innovación tecnológica.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de economía.

PATRONOS DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA



- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de comercio y consumo.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de formación.
- El titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de Universidades.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de cambio climático y desarrollo sostenible.
- La «Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid», quien será representada por la persona que ostente el cargo de Presidente.
- La «Confederación Empresarial Independiente de Madrid — CEOE», quien será representada por las personas que ésta designe.
- La Universidad Politécnica de Madrid, quien será representada por la persona que ostente el cargo de Rector.
- La Universidad Rey Juan Carlos, quien será representada por la persona que ostente el cargo de Rector.
- Fundación Iberdrola, quien será representada por las personas que ésta designe.
- Nedgia Madrid S.A., quien será representada por las personas que ésta designe.
- Unión Fenosa Distribución, S.A., quien será representada por las personas que ésta designe.

Siendo Patronos Electivos:

- Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (AGREMIA).
- Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM).
- Madrileña Red de Gas.
- Red Eléctrica de España, S.A.
- Fundación Redexis.

y Patrono de Honor, D. José Mª Nubla Ladrón.

1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO

La presidencia del Patronato le corresponde al titular de la Consejería con competencias en materia de energía. Sus funciones son:

- Ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Ejecutar, en su caso, los acuerdos del Patronato y de la Junta de Gobierno, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar los documentos necesarios a tal fin.
- Convocar las reuniones del Patronato y, en su caso, de la Junta de Gobierno, presidiérlas y resolver con voto de calidad los empates que se produzcan en las mismas.
- Cualquier otra función que le sea válidamente encomendada o delegada por el Patronato.

La vicepresidencia primera del Patronato le corresponde al titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de fallecimiento, enfermedad o ausencia. El Vicepresidente ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

La vicepresidencia segunda del Patronato le corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de fallecimiento, enfermedad o ausencia tanto del mismo como del Vicepresidente primero. El Vicepresidente Segundo ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

El Patronato nombra un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las reuniones del Patronato. Sus funciones son la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, el levantamiento de las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, la expedición de certificaciones e informes que sean necesarios, con el visto bueno del Presidente, y todas aquellas que expresamente se le deleguen o encomienden.

A 31 de diciembre de 2021, las personas que ostentaban dichos cargos eran:

Dña. Paloma Martín Martín

Presidenta del Patronato

Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid

D. Mariano González Sáez

Vicepresidente Primero del Patronato

Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid

D. Fernando Arlandis Pérez

Vicepresidente Segundo del Patronato

Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid

D. Rafael Gutiérrez Suárez

Secretario del Patronato

Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO EN 2021

Durante el año 2021 se produjeron los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- D. Javier Fernández-Lasquetty, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Manuel Giménez Rasero como Presidente del Patronato de la Fundación de la Energía.
- Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Javier Fernández-Lasquetty como Presidenta del Patronato de la Fundación de la Energía.
- D. Mariano González Sáez, Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Rodrigo Tilve Seoane como Vicepresidente Primero de la Fundación de la Energía.
- D. José Rubio Vela, Director General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. David Valle Rodríguez como Vicepresidente Segundo del Patronato de la Fundación de la Energía.
- D. Fernando Arlandis Pérez, Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. José Rubio Vela como Vicepresidente Segundo del Patronato de la Fundación de la Energía.
- Nombramiento de Dña. Mar Paños Arriba, en su calidad de titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de promoción económica e industrial.
- Nombramiento de D. Ricardo Díaz Martín, en su calidad de titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de Universidades.
- Nombramiento de Dña. Cristina Aparicio Maeztu, en su calidad de titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de economía circular.
- D. Rafael Gutiérrez Suárez, Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Pedro Vila-Belda Martí como Secretario del Patronato de la Fundación de la Energía.
- Renuncia de CEPSA como Patrono de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Cambio de “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima” por Nedgia Madrid S.A.

1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2021

Durante 2021 se realizaron un total de cinco reuniones de Patronato, celebradas en las siguientes fechas:

- 27 de abril de 2021
- 17 de junio de 2021
- 28 de septiembre de 2021
- 1 de diciembre de 2021
- 21 de diciembre de 2021

En estas reuniones se alcanzaron los acuerdos principales para la ejecución y desarrollo del Plan de Actuación de la Fundación de la Energía y de sus actividades, así como para la gestión de los Programas de incentivos y planes de ayudas activos en la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar que, en la reunión del Patronato de la Fundación de la Energía, con fecha 28 de septiembre de 2021, se aprobó la modificación los estatutos de la Fundación de la Energía por la cual la organización cambia su adscripción, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Esta modificación se refleja en los estatutos de la Fundación como sigue:

"La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una fundación perteneciente al sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las condiciones establecidas por la actual normativa de aplicación, que está adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, que tiene asignadas las competencias en temas de energía. En todos los documentos y acciones de promoción y difusión que realice deberá reflejar esta denominación y su pertenencia al sector público de la Comunidad de Madrid".

1.3. JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano gestor de la actividad fundacional, de acuerdo con las directrices emanadas de la voluntad del Patronato.

La Junta de Gobierno está compuesta por el Presidente del Patronato, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Secretario del Patronato y tres Vocales, nombrados y cesados por el Presidente con carácter rotativo de entre el resto de los miembros del Patronato, siempre que al menos uno de estos tres vocales sea Patrono Nato. La presidencia de la Junta de Gobierno se corresponde con la presidencia del Patronato.

La duración del mandato de los vocales componentes de la Junta de Gobierno es de dos años, si bien podrán ser reelegidos por períodos consecutivos de igual duración. Asimismo, los vocales componentes de la Junta de Gobierno podrán cesar en su cargo según lo recogido en los Estatutos de la Fundación.

1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En 2021 los miembros que han compuesto la Junta de Gobierno han sido:

- Presidente del Patronato.
- Vicepresidente Primero del Patronato.
- Vicepresidente Segundo del Patronato.
- Vocal en representación de Fundación Iberdrola.
- Vocal en representación de Nedgia Madrid S.A.
- Vocal en representación de Apiem.

1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2021

Durante 2021, los cambios en relación a los representantes de la Junta de Gobierno fueron los siguientes:

- D. Javier Fernández-Lasquetty, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Manuel Giménez Rasero.
- Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Javier Fernández-Lasquetty.
- D. Mariano González Sáez, Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Rodrigo Tilve Seoane.
- D. José Rubio Vela, Director General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. David Valle Rodríguez.
- D. Fernando Arlandis Pérez, Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. José Rubio Vela.
- D. Rafael Gutiérrez Suárez, Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Pedro Vila-Belda Martí.

1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2021

A lo largo de 2021 se han celebrado un total de cinco reuniones de la Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 27 de abril de 2021.
- 10 de junio de 2021.
- 28 de septiembre de 2021.
- 1 de diciembre de 2021.
- 21 de diciembre de 2021.

Los principales acuerdos adoptados han sido la renovación de vocales de la Junta de Gobierno, la formulación de cuentas del año 2020, y la elaboración del Plan de Actuación 2021, así como aquellos temas y propuestas abordadas en las correspondientes reuniones del Patronato de la Fundación de la Energía.

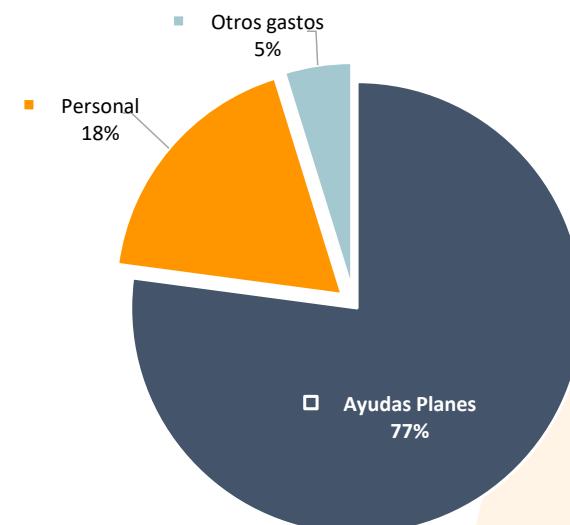
1.4. RECURSOS ECONÓMICOS

En 2021, el presupuesto inicial de la Fundación de la Energía, procedente de los fondos otorgados por la Comunidad de Madrid, fue de 5.026.472 €, repartido en los capítulos de gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales.

La principal partida de los presupuestos fue la de Transferencias Corrientes, destinadas a las ayudas de los Planes Renove, que ascendieron, a cierre del ejercicio, a 4.723.484,41 €. Además, durante el ejercicio 2021, la Fundación recibió un total de 128.000 € aportados por los Patronos de la Entidad en concepto de cuotas de patronato.

También, en el transcurso del año, la Fundación generó una serie de ingresos propios derivados de la organización de cursos de formación y actividades formativas. Los ingresos correspondientes a estas actividades, vinculados al cobro de las cuotas de inscripción de los usuarios, alcanzaron los 10.268,83 €.

Distribución presupuestaria de los recursos económicos de la Fundación de la Energía para el ejercicio 2020.



1.5. RECURSOS HUMANOS

Al inicio de 2021, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, cinco personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y veinte personas con contrato temporal por obra y servicio.

A lo largo del año, se contrató a una persona con carácter indefinido y dedicación completa; asimismo, se incorporaron 9 trabajadores con contrato temporal por obra o servicio siendo uno de ellos para cubrir una baja por paternidad. Antes del 31 de diciembre de 2021 solicitaron la baja de la Fundación de la Energía un total de 9 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas, por categorías, a cierre del ejercicio 2021 eran las siguientes:

2021	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Titulado grado superior	13	11	24
Titulado grado medio	0	2	2
Administrativo	1	0	1
	14	13	27

En función del tipo de contrato laboral, durante 2021, la Fundación de la Energía contó con los siguientes empleados:

- Trabajadores fijos: 8
- Trabajadores temporales: 33

1.6. RELACIONES INSTITUCIONALES

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid mantuvo encuentros y reuniones con empresas, asociaciones y diferentes agentes a lo largo del año 2021.

Se organizaron reuniones de planificación y coordinación de los diferentes programas de ayuda gestionados por la Fundación de la Energía, como los Planes Renove de Electrodomésticos, Ventanas, Ascensores y Salas de Calderas y los Programa PREE, MOVES II, MOVES III y de incentivos al autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables; con las siguientes asociaciones e instituciones:

- ANERR
- AEAM
- ASEFAVE
- ASOVEN
- ASTRAVE
- ANDIMAT
- OTIS
- IDAE
- VAILLANT
- REPSOL
- ACCIONA
- COAM
- Consejería de Economía y Hacienda de Castilla y León
- COOKLANE
- AMAS
- ASIT
- ASTECO
- IBERDROLA
- NATURGY
- Ayuntamiento Alcorcón
- Mercamadrid
- Dir. Gral. de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid

A lo largo de 2021, la Fundación mantuvo contacto con empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad, relacionados con la eficiencia y el ahorro energético y el sector de las energías renovables, con el fin de compartir experiencias y buscar espacios comunes de colaboración.

Se celebraron reuniones con empresas especialistas del sector de las renovables y la eficiencia energética para coordinar su participación en las numerosas sesiones informativas, jornadas y cursos formativos celebrados por la Fundación de la Energía en 2021. Entre todas ellas, cabe destacar:

- FRAMATOME
- EDF
- Keyter
- ATECYR
- WOLF
- Ekiluz
- Repsol- Solmatch
- Centros de Referencia Nacional
- UPONOR
- FEGECA

De igual manera, se establecieron encuentros institucionales con diferentes organismos públicos con el objetivo de difundir las actividades de la Fundación de la Energía en aquellos campos de interés común, entre los que cabe citar:

- ETSI Minas
- AECIM
- IESE
- ANA
- Centros de Referencia Nacional
- CAF
- AFELMA- ATEDY
- IMDEA
- MWCC
- AEO
- AFEC
- EVERIS
- AFME

1.7. PÁGINA WEB

En el año 2021 se ha consolidado la nueva imagen corporativa de la Fundación de la Energía, que integra la identidad propia de la organización y la logomarca de la Comunidad de Madrid. Se ha dado continuidad al diseño implementado para los elementos visuales y la línea gráfica de las páginas web y las plataformas digitales de la entidad.

DISEÑO Y GENERACIÓN DE PÁGINAS WEB

En la web principal de la Fundación de la Energía (www.fenercom.com) se han implementado ligeras modificaciones del menú de inicio, renombrando las secciones 'PLANES' y 'SALA DE PRENSA' como 'AYUDAS' y 'NOTICIAS', con el objetivo de hacer más intuitivo el acceso de los usuarios a la información contenida en ambos apartados.

Se han desarrollado nuevos modelos de contenido, tanto para las reseñas y noticias de actualidad, como para otras publicaciones web, y se ha reestructurado el contenido en el interior de las páginas informativas. Adicionalmente, se han rediseñado aquellos apartados destinados a contener documentación descargable, ofreciendo una nueva imagen y un visual renovado, más atractivo y accesible.

A lo largo de 2021, la Fundación de la Energía ha diseñado, generado y activado dos nuevas páginas web, destinadas a contener la información y alojar las plataformas de gestión y tramitación del Programa MOVES III (www.movestresmadrid.com) y de los

Programas de incentivos al autoconsumo y el almacenamiento de energía, así como para la implementación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (www/ayudasrenovablesmadrid.com).

PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES

En 2021 se ha impulsado la actividad en los perfiles de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en Redes Sociales (RRSS), concretamente en las plataformas Facebook, LinkedIn y, especialmente, Twitter.

Estos canales han permitido a la Fundación consolidar su modelo de comunicación social, constituyéndose como una plataforma esencial a la hora de transmitir los mensajes institucionales y la información sobre las actividades de la organización a los ciudadanos. La actividad en estos perfiles ha permitido, además, resolver las dudas y atender las peticiones de los usuarios y generar un intercambio de información dinámico y bidireccional.

Así, se ha generado una media de 73 publicaciones mensuales en Twitter, cuatro publicaciones mensuales en LinkedIn y tres publicaciones mensuales en Facebook. Los tres perfiles activos en RRSS de la Fundación de la Energía han registrado un aumento del número de seguidores, el impacto de las publicaciones y el alcance de las mismas.

1.8. GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

En el curso 2021 la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas acciones de comunicación, destinadas a la difusión externa de las acciones y labores desarrolladas por la organización.

DESARROLLO DE CONTENIDOS

Se ha dado continuidad a la estrategia desarrollada durante 2020 y se han realizado nuevas acciones y campañas de divulgación, con la finalidad de incentivar un modelo proactivo de comunicación, generando noticias, dando difusión a las jornadas y eventos organizados y estimulando el conocimiento de los planes de ayuda e impulso activos en la Comunidad de Madrid.

Así, se ha desarrollado una dinámica de publicación semanal con el objetivo de mantener actualizada la información de la página web y divulgar las temáticas abordadas en las diferentes sesiones formativas y congresos, así como dar a conocer de una manera más sencilla y noticable las iniciativas de fomento del ahorro y la eficiencia energética gestionadas por la Fundación.

En total, durante el año 2021, se han publicado 40 noticias en la página web de la Fundación de la Energía, la mayoría relacionadas con la celebración de jornadas y encuentros informativos. Las noticias y nuevos contenidos elaborados se han dinamizado y compartido a través de los diferentes canales de comunicación digital de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid:

perfiles de redes sociales, correo electrónico y boletín digital de últimas noticias.

Además, se ha trabajado sobre contenidos y publicaciones preexistentes elaborados por la Fundación para su adaptación y transformación en nuevos formatos más ajustados a las necesidades de comunicación actuales, generando espacios dinámicos e interactivos que ofrezcan información de interés tanto a los ciudadanos, como a los públicos profesionales del sector energético.

Desde la Fundación de la Energía se ha fomentado la difusión de los contenidos generados en diferentes medios de comunicación, mayoritariamente digitales y audiovisuales. Así, las actividades organizadas por la Fundación han recibido cobertura mediática en medios de información general, portales web especializados y revistas sectoriales, entre otros.

APOYO INSTITUCIONAL Y ACTOS DE PRESENTACIÓN

En el año 2021 se ha ampliado la cobertura informativa de las iniciativas de impulso y planes de ayuda gestionados por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, aumentando el número de acciones conjuntas llevadas a cabo en coordinación con la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y la Dirección General de Medios de la Comunidad de Madrid.

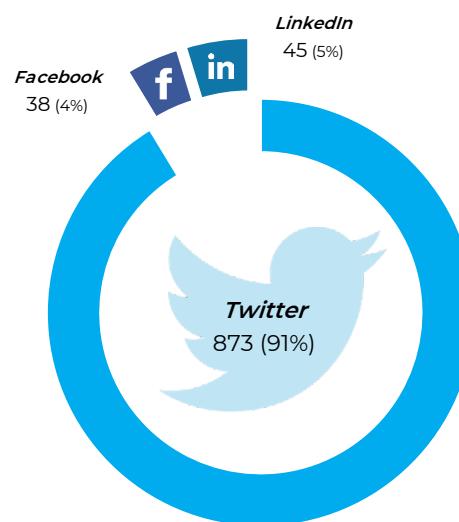
Se han organizado visitas institucionales y eventos de presentación con el objetivo de dar a conocer la puesta en marcha de los Programas de ayudas activados en la Comunidad de Madrid durante 2021. En el marco del Programa PREE, de incentivos para la rehabilitación de edificios existentes, el consejero de Economía, Empleo y Competitividad Javier Fernández-Lasquetty, junto con la dirección de la Fundación de la Energía, realizó una visita institucional-en marzo de 2021- a uno de los proyectos, cofinanciado con ayudas de este Programa, desarrollado en la región.

En el caso del Programa MOVES III, la Comunidad de Madrid llevó a cabo un acto de presentación, en julio de 2021, en el recinto ferial de IFEMA, con la participación de la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y

Agricultura, Paloma Martín. El evento contó con la presencia de numerosos representantes del sector automovilístico y diversos medios de comunicación, tanto especializados, como generalistas, que recogieron las declaraciones de la consejera y el anuncio de la activación de estas ayudas a la movilidad eléctrica en la Comunidad de Madrid.

Como herramienta de apoyo a estos eventos institucionales y de difusión de la activación, ampliación presupuestaria o estado de las solicitudes, se han publicado numerosas notas de prensa destinadas a la difusión de estos Programas MOVES III y PREE, de los Programas de incentivos al autoconsumo, almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables, y de los Planes Renove de Ascensores, Ventanas y Electrodomésticos de la Comunidad de Madrid.

Número de posts publicados en 2021 en los perfiles de redes sociales de la Fundación de la Energía.



1.9. RESUMEN DE IMPACTOS

VISITAS WEB



+3.300.000

VISITAS A LAS DIFERENTES PÁGINAS WEB DE LOS PLANES
GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA



+538.000

VISITAS A WWW.FENERCOM.COM

CORREO ELECTRÓNICO



+33.000

CONSULTAS ATENDIDAS

SOCIAL MEDIA



+320.000

IMPRESIONES

02

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DURANTE 2021

Durante el año 2021, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid trabajó en las diferentes actividades descritas en su Plan de Actuación 2021, aprobado por el Patronato de la entidad y depositado en el Protectorado de Fundaciones.

2.1. FORMACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid lleva a cabo diversas acciones formativas, con el fin de dar a conocer, a colectivos profesionales y a la sociedad en su conjunto, los últimos avances en tecnologías energéticas de máxima eficiencia y todos aquellos aspectos relacionados con el ahorro de energía y el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Así, la Fundación ha desarrollado, a lo largo de 2021, numerosas jornadas, cursos y congresos como actividades formativas.



Este Plan de Actuación 2021 recoge como líneas de actuación principales las actividades de formación y difusión, publicaciones y planes de ayuda e impulso.

2.1.1. JORNADAS

Durante el año 2021 la Fundación de la Energía ha organizado un total de 27 jornadas, orientadas a la divulgación de las tecnologías energéticas renovable, y de alta eficiencia, y a la difusión de los planes de impulso activos entre los colectivos profesionales implicados.

La Fundación, tras adaptar su modelo formativo en el año 2020, cumpliendo con las necesidades de los diferentes públicos en el entorno digital y adecuándose a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, ha mantenido a lo largo de 2021 su actividad formativa online, al mismo tiempo que ha ido retomando su participación en actividades presenciales, siempre que las condiciones e instrucciones sanitarias así lo han permitido.

Las jornadas y temáticas abordadas, relacionadas con las diferentes tecnologías energéticas, los Programas de incentivos activos en la Comunidad de Madrid y los aspectos normativos, administrativos o de interés para los diferentes sectores de actividad, fueron:

- Jornada sobre el papel de las empresas de servicios energéticos en la rehabilitación energética de edificios (18/02/2021)
- Jornada sobre domótica en el hogar y ahorro energético (24/02/2021)
- Jornada sobre técnicas para la rehabilitación de envolventes de edificios (02/03/2021)
- Presentación del Balance Energético 2019 de la Comunidad de Madrid (09/03/2021)
- Jornada sobre eficiencia energética y seguridad en instalaciones térmicas de edificios (11/03/2021)
- Jornada sobre rehabilitación con aerotermia (16/03/2021)
- Jornada sobre modelos de financiación de proyectos de rehabilitación energética (16/03/2021)
- Presentación del Plan Renove Privado de Salas de Calderas 2021 (17/03/2021)
- Jornada sobre aplicaciones de la energía geotérmica en la climatización de edificios y del sector terciario (18/03/2021)
- Jornada sobre iluminación eficiente de edificios (24/03/2021)
- Jornada sobre instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en comunidades de propietarios (07/04/2021)
- Jornada sobre mejora de la envolvente y optimización de los sistemas de climatización en oficinas (21/04/2021)
- Jornada sobre mejora de la calidad del aire interior, implantación de sistemas de regulación y control y renovación de la iluminación en oficinas (22/04/2021)

- Jornada formativa a establecimientos Plan Renove Electrodomésticos (27/04/2021)
- Presentación de ayudas y subvenciones a las instalaciones energéticas en 2021 – AGREMIA (05/05/2021)
- Jornada sobre energía solar térmica en edificios (06/05/2021)
- Jornada eficiencia energética en instalaciones térmicas del sector industrial (12/05/2021)
- Sesión informativa para empresas instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas (19/05/2021)
- Jornada sobre auditorías energéticas e implantación de medidas de mejora (27/05/2021)
- Jornada sobre centro de proceso de datos (03/06/2021)
- Jornada online sobre autoconsumo colectivo y comunidades energéticas (30/06/2021)
- Jornada sobre Eficiencia Energética en las Instalaciones de Refrigeración-Presentación TECNOFRÍO'22 (30/09/2021)

[> RESUMEN DE IMPACTOS - JORNADAS 2021](#)



JORNADAS



7.348 INSCRITOS

2.1.2. CURSOS

Del mismo modo, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha organizado diversos cursos de formación en los que se ha profundizado en los aspectos técnicos y normativos de diferentes tipologías de instalaciones energéticas.

Se han organizado un total de 7 cursos destinados a la formación de profesionales del sector de las instalaciones y las infraestructuras. Los cursos han abordado las siguientes temáticas:

- Curso sobre Autoconsumo (del 27/01/2021 al 28/01/2021)
- Curso sobre Aplicaciones Prácticas dirigidas a edificios de consumo de energía casi nulo (del 08/02/2021 al 11/02/2021)
- Curso sobre Análisis de la rehabilitación energética y prospectiva de las instalaciones térmicas (del 03/03/2021 al 04/03/2021)
- Curso de Geotermia (14/04/2021)
- Curso de Cogeneración (28/04/2021)
- Curso sobre Análisis de la rehabilitación energética y prospectiva de las instalaciones térmicas (02/06/2021 y 09/06/2021)
- Curso sobre Autoconsumo (del 16/06/2021 al 17/06/2021)

[> RESUMEN DE IMPACTOS - CURSOS 2021](#)



CURSOS



INSCRITOS

2.1.3. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y COLABORACIONES

Además de las actividades propias, la Fundación de la Energía ha participado activamente en otros eventos y encuentros formativos, con el objetivo de dar a conocer sus actividades y los diferentes planes de impulso y de ayudas gestionados por la entidad. Así, a lo largo de 2021, la Fundación de la Energía participó en:

- Jornada: Ayudas para la rehabilitación energética de edificios e implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo – CEIM (16/02/2021)
- Nueva aerotermia Genia Air Max. El motor del cambio – AGREMIA (18/03/2021)
- Descarbonización de residencias de la tercera edad y centros de día – CEIM (20/04/2021)
- Rehabilitación energética de oficinas – ASOCIMI (27/04/2021)
- Jornada informativa PREE con la Asociación Española de Oficinas – AEO (10/05/2021)
- Jornada informativa del Programa PREE con el COAM (21/06/2021)
- Jornada eficiencia energética edificios residenciales – CRN (20/10/2021)
- Jornada técnica sobre las ayudas y subvenciones vigentes en la Comunidad de Madrid: planes de incentivo para instalación de autoconsumo, ascensores, calderas, puntos de recarga de Vehículo Eléctrico – EFICAM (04/11/2021)
- Masterclass sobre regulación y control de instalaciones en Leganés (10/11/2021)
- Jornada sobre descarbonización de Edificios- C&R (16/11/2021)
- Masterclass Paracuellos – EECN (17/11/2021)
- Jornadas sobre la eficiencia energética a nivel industrial- AEPI (Asociación de Empresarios, Profesionales e Industriales de Móstoles) (24/11/2021)
- Masterclass sobre Aerotermia en Moratalaz (24/11/2021)
- Jornada informativa Programa Autoconsumo con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (24/11/2021)
- Jornada informativa Programa Autoconsumo con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (26/11/2021)
- Jornada informativa Programa Autoconsumo con AGREMIA (30/11/2021)

Adicionalmente, la Fundación de la Energía y la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, participaron en la presentación del EDP Eco Rallye de Madrid 2021, prueba automovilística que tiene como objetivo impulsar la movilidad sostenible y eficiente y promover la utilización del vehículo eléctrico en la región.

En el acto de presentación estuvieron presentes representantes del sector del automóvil y de las empresas e instituciones colaboradoras y patrocinadoras del evento, entre las que se encuentra la Fundación de la Energía.

2.2. PUBLICACIONES

Entre las actividades de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se encuentra también la elaboración de diversas publicaciones, desde guías técnicas sobre las más actuales tecnologías energéticas, hasta informes sobre la situación actual del sector de la energía en la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2021, la actividad editorial de la Fundación de la Energía se concreta en la publicación de los siguientes títulos:

MEMORIA ANUAL 2020

En 2021, la Fundación de la Energía elaboró la Memoria de Anual de Actividades 2020, documento que tiene como fin realizar un resumen de las actividades desarrolladas por la Entidad a lo largo del curso anterior, ofrecer una imagen fiel de la Fundación y de su estructura interna, y detallar las cuentas anuales de la Organización para su conocimiento público.



BALANCE ENERGÉTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020

El Balance Energético de la Comunidad de Madrid es una publicación, elaborada por la Fundación de la Energía, que recoge los datos relacionados con el consumo y generación de energía en la región y su evolución desde el año 2000.

Esta publicación de carácter anual tiene como objetivo ofrecer a los usuarios toda la información disponible sobre el sector energético y servir como referencia para todas aquellas personas, empresas e instituciones que deseen conocer en detalle la realidad energética de la región.

En su edición de 2020, este informe está especialmente marcado por el impacto de la pandemia de la COVID-19, que influyó notablemente en el consumo de energía de los sectores de actividad, especialmente sobre el consumo de productos petrolíferos, en concreto, en los querosenos de aviación, cuyo consumo a nivel nacional se redujo un 65,1 %.

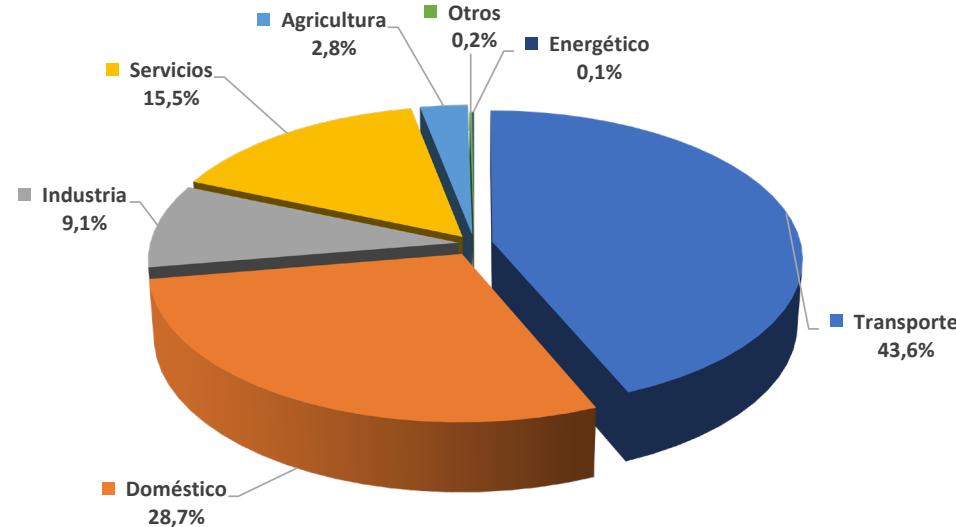
En lo relativo a la Comunidad de Madrid, cabe destacar que el consumo total de energía final en el año 2020 alcanzó las 8.219 ktep, un 24,4 % menos con respecto al año anterior, situándose en valores por debajo de los registrados desde el año 2000. Este consumo energético representó el 10,4 % del total nacional.

Evolución del consumo de energía final en la Comunidad de Madrid. Años 2000-2020.

Evolución del consumo de energía final (ktep) en la Comunidad de Madrid									
	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Petrolíferos	5.938	6.520	6.111	5.564	5.766	5.873	6.183	6.309	3.900
Electricidad	1.871	2.401	2.542	2.310	2.320	2.297	2.492	2.298	2.156
Gas natural	1.205	1.847	2.126	1.792	1.852	1.836	2.057	2.061	1.959
Energía térmica	134	204	207	184	188	195	203	200	200
Carbón	26	20	9	8	8	8	7	6	1
Otros	0	0	48	0	0	0	595	4	3
Total	9.174	10.992	11.045	9.860	10.135	10.210	11.537	10.878	8.219

Los sectores con mayor consumo de energía final en 2020, en la Comunidad de Madrid, fueron: el sector transporte (43,6 %), el sector doméstico (28,7 %), el sector servicios (15,5 %), y el sector industrial (9,1 %). A la cola se sitúan el sector agrícola, con un 2,8 %, otros sectores, con un 0,2 %, y finalmente el sector energético, con el 0,1 %.

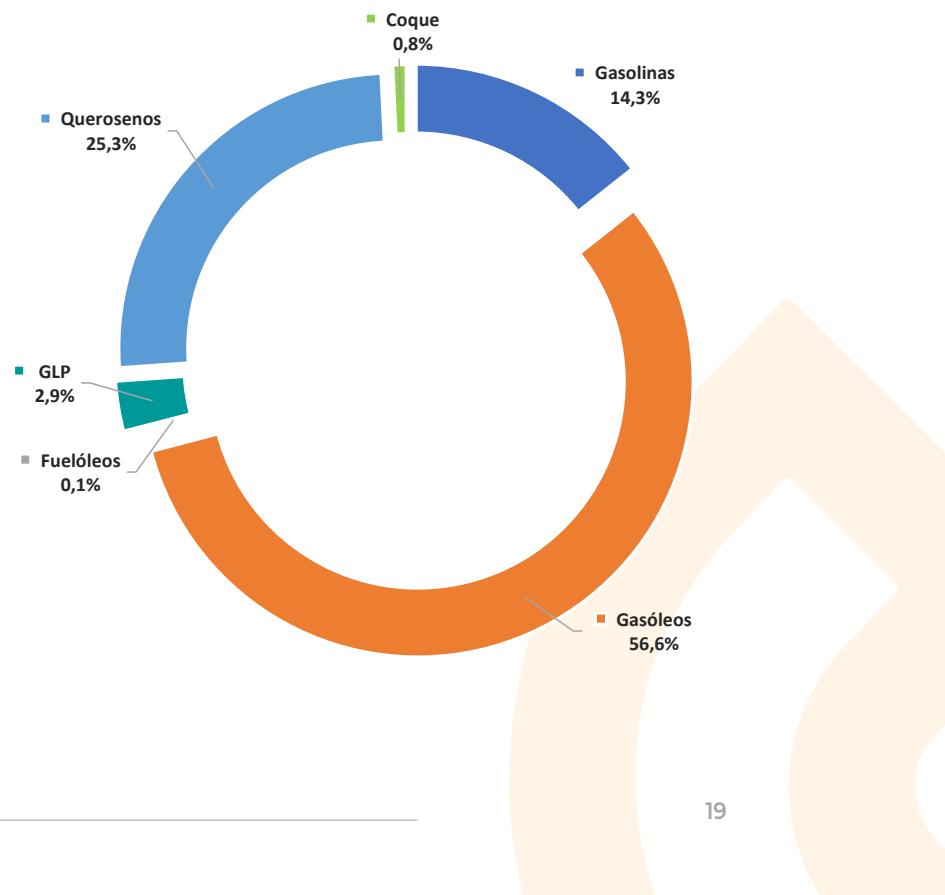
Sectorización por actividades de la energía final consumida en la Comunidad de Madrid. Año 2020.



El petróleo y sus derivados se mantuvieron como la fuente energética más consumida, pese a que su consumo disminuyó un 38 % en 2020 en la Comunidad de Madrid, alcanzado las 3.900 ktep-el 47,4 % del consumo total de energía en la región. Particularmente, el consumo de querósenos cayó un 63,9 % en la región con respecto al año anterior. La electricidad, con un 26,2 % del consumo, se situó como la segunda fuente de energía en 2020, seguida del gas natural-23,8 %-, mientras que el resto de fuentes representaron en conjunto poco más de un 2,4 %.

En 2020, la energía producida en la Comunidad de Madrid alcanzó las 201,1 ktep, un 2,4 % aproximadamente del total de energía final consumida, y el 4,6 % si se incluye la generación con origen en la cogeneración. La mayor parte de la energía se produjo a través de la biomasa (50,5 % del total), seguida por la solar térmica (12,4 %) y el tratamiento de residuos (11,5 %).

Sectorización por productos del consumo final de petróleo y sus derivados en la Comunidad de Madrid. Año 2020.



2.3. PLANES DE AYUDAS Y PROGRAMAS DE IMPULSO

La Fundación de la Energía es la entidad encargada de gestionar los planes de ayudas destinados al fomento del ahorro y la eficiencia energética en la Comunidad de Madrid. Desde su puesta en marcha, la Fundación ha gestionado más de 80 planes de ayuda, entre los que se encuentran los Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

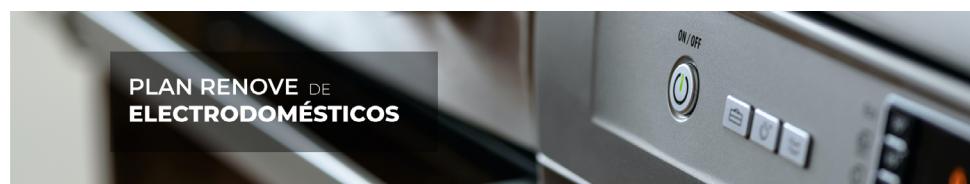
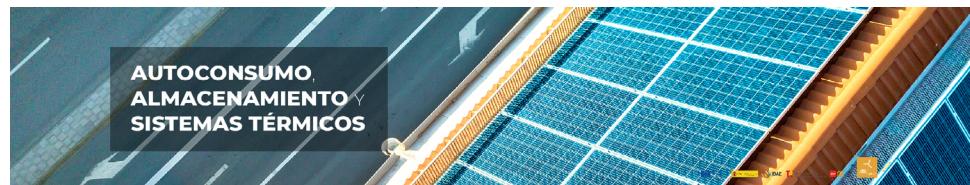
Concretamente, desde 2006, estos planes han supuesto la materialización de más de 740.000 actuaciones que, con algo más de 120 millones en ayudas públicas, han posibilitado una inversión inducida superior a los 750 millones de euros. Además, han procurado un ahorro energético cercano a las 240.000 toneladas equivalentes de petróleo y una reducción de 1,2 millones de toneladas de CO₂.

Adicionalmente, la Fundación de la Energía gestiona los Programas de incentivos destinados al fomento de la movilidad sostenible, el uso del vehículo eléctrico y la implantación de infraestructuras de recarga; al apoyo a la descarbonización de los sectores de actividad; y al despliegue de la generación renovable y el fomento del autoconsumo en la región. En 2021, la Fundación de la Energía gestionó cerca de 200 millones de euros para estas líneas de ayudas, procedentes en su mayor parte de los fondos europeos Next Generation EU.

En conjunto, los planes gestionados durante 2021 por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid han sido los siguientes:

- Programa MOVES – Actuaciones 1 y 2 (2019)
- Plan Renove de Ascensores (2020)
- Plan Renove de Salas de Calderas (2020)
- Plan Renove de Ventanas (2020)
- Plan Renove de Electrodomésticos (2020)
- Programa MOVES II- Actuaciones 1, 2, 3 y 4 (2020)
- Programa PREE (2020)
- Programa MOVES III – Actuaciones 1 y 2 (2021)
- Programas de incentivos al Autoconsumo, Almacenamiento de Energía y Sistemas Térmicos Renovables (2021)

A continuación, se describe el detalle y estado de estos programas a 31 de diciembre de 2021.



2.3.1. PROGRAMA MOVES (2019)

El Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES), con un presupuesto de 5.658.768,59 € para la Comunidad de Madrid, es una iniciativa dirigida a incentivar la adquisición de vehículos de combustibles alternativos, la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, el desarrollo de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas y la implantación de medidas de fomento de la movilidad sostenible recogidas en Planes de Transporte a los centros de Trabajo.

La Fundación de la Energía fue la encargada de gestionar la Actuación 1 (3.143.760 €), relativa a la adquisición de vehículos de energías alternativas, y la Actuación 2 (2.515.008,59 €), destinada a la implantación de puntos de carga de vehículos eléctricos, del Programa MOVES en la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes se extendió del 16 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, fecha de cierre del Plan.

A 31 de diciembre de 2021, la situación global del Plan era la siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio) - Actuaciones 1 y 2

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		5.658.768,59 €
Pagado	494	1.284.035,17 €
Aceptado y pendiente de pago	19	165.199,18 €
En trámites	1	9.555,00 €
Denegados/Cancelados	745	
TOTAL	1.259	1.458.789,35 €
Fondos restantes		4.199.979,24 €

El Programa establecía como posibles beneficiarios de las ayudas a:

- Profesionales autónomos, dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
- Personas físicas mayores de edad residentes en España.
- Comunidades de propietarios.
- Personas jurídicas, constituidas en España, y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, cuyo Número de Identificación Fiscal (NIF) comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, N, R o W.
- El sector público, que comprende la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas, las entidades que integran la administración local y el sector público institucional, integrado por cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público o privado, vinculados o dependientes de las administraciones públicas, y las universidades públicas.

A 31 de diciembre de 2021 el estado de tramitación de los expedientes era el siguiente:

ACTUACIÓN 1 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	14	75.400,00 €
Aceptado y pendiente de pago	1	16.000,00 €
En trámites	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	16	
TOTAL	31	91.400,00 €

ACTUACIÓN 2 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	149	194.466,71 €
Aceptado y pendiente de pago	18	149.199,18 €
En trámites	1	9.555,00 €
Denegados/Cancelados	160	
TOTAL	328	353.220,89 €

A continuación se detalla, por categorías, el número de vehículos adquiridos:

Categoría de vehículo	Nº	%
L3e	24	11,59%
L7e	1	0,48%
M1	155	74,88%
N1	19	9,18%
N3	8	3,86%
Total general	207	100,00%

Para la Actuación 2, la tipología de puntos de recarga instalados fue la siguiente:

Categoría de los puntos de recarga	Nº	%
Convencional	238	73,68%
Preinstalación	17	5,26%
Rápida	1	0,31%
Semi-rápida	26	8,05%
Ultrarrápida	0	0,00%
Vinculado	41	12,69%
Total general	323	100,00%

2.3.2. PLAN RENOVE DE ASCENSORES (2020)

Las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 de la Comunidad de Madrid se destinan a la sustitución de equipos y elementos antiguos en ascensores existentes por otros de mayor eficiencia, con el objetivo de reducir el consumo de energía en el sector edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permitan incrementar la seguridad para prevenir accidentes.

Esta iniciativa incentiva la sustitución de los sistemas tractores y de iluminación existentes, contemplando como actuaciones subvencionables:

- La sustitución del sistema de tracción con reductor por un conjunto Variador-Máquina Gearless, siempre que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático) y que suponga una mayor eficiencia energética respecto al existente. Se incluyen en este apartado, además, los sistemas de control de optimización de llamadas. Esta actuación requerirá que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático).
 - La instalación de pesacargas en ascensores anteriores al 01/07/99.
 - La instalación de barrera fotoeléctrica para ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático.
- La cuantía de las ayudas asciende a:
- Sistemas de iluminación del ascensor y dispositivos de apagado o atenuado automático: 100 €/ascensor.
 - Sistema tractor Gearless más variador del ascensor con/sin sistemas de control de optimización de llamadas: 2.100 €/ascensor.
 - Instalación pesacargas: 250 €/ascensor.
 - Instalación de barrera fotoeléctrica: 250 €/ascensor.

otro tipo led, que incorpore además un sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina, o de la instalación de un sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina cuando la instalación de iluminación en cabina sea ya de tipo led (el sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina deberá garantizar el funcionamiento del sistema de iluminación de la cabina del ascensor con carácter previo al uso del aparato y durante todo el servicio o funcionamiento del mismo). Esta actuación requerirá que en el ascensor se instale o cuente con pesacargas y barrera fotoeléctrica (esta última sólo exigible en el caso de ascensores dotados de puertas de piso de accionamiento automático).

El plazo de solicitud de las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 se abrió el 4 de septiembre de 2020, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2021.

El Plan contaba con una dotación económica inicial de 270.000 € en ayudas a la modernización de equipos elevadores existentes. En 2021, durante el periodo de vigencia de esta iniciativa, la Comunidad de Madrid aprobó dos ampliaciones presupuestarias del Plan Renove de Ascensores, con el fin de dar respuesta a la alta demanda de soli-

citudes. Así, se activaron 450.000 € adicionales que permitieron ampliar los fondos totales del Plan Renove de Ascensores 2020 de la Comunidad de Madrid hasta un total de 720.000 €.

Adicionalmente, esta iniciativa ha contado con la adhesión de 40 empresas conservadoras.

A continuación se muestra el resumen del estado de los expedientes de este Plan Renove, a 31 de diciembre de 2021:

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	60	140.058,32 €
Aceptado y pendiente de pago	19	44.268,36 €
En trámites	245	535.302,84 €
Denegados/Cancelados	82	
TOTAL	406	719.629,52 €

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio)

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		720.000,00 €
Pagado	60	140.058,32 €
Aceptado y pendiente de pago	19	44.268,36 €
En trámites	245	535.302,84 €
Denegados/Cancelados	96	
TOTAL	420	719.629,52 €
Fondos restantes		370,48 €

2.3.3. PLAN RENOVE DE SALAS DE CALDERAS (2020)

El Plan Renove de Salas de Calderas 2020 de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo la renovación de salas de calderas existentes con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de edificación, mejorar la seguridad de las instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos.

El Plan contempla como inversiones subvencionables aquellas reformas de instalaciones térmicas para producción de calefacción y/o agua caliente sanitaria con generadores de calor que no utilicen gas natural, realizadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en las que se instalen generadores de calor con combustible de gas natural. Dichos generadores debían ser de condensación.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas las comunidades de propietarios de dos o más viviendas y las personas físicas o jurídicas, titulares o arrendatarios, de:

- Fincas de propiedad particular de dos o más viviendas.
- Edificios de viviendas pertenecientes a comunidades de bienes con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Empresas con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Edificios pertenecientes al sector terciario, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.

La cuantía de las ayudas estaba determinada por la potencia térmica nominal de las nuevas instalaciones y equipos, del tipo de combustible a sustituir y en función del uso del edificio de acuerdo con la siguiente tabla:

	COMBUSTIBLE ANTERIOR AL DE LA SUSTITUCIÓN	COMBUSTIBLE ANTERIOR AL DE LA SUSTITUCIÓN
	Carbón	Otros
Edificios de uso residencial	$P_n = < 200 \text{ kW}$	$81,9 \times P^{1,05}$
	$P_n > 200 \text{ kW}$	$819 \times P^{0,62}$
	$P_n >= 1.000 \text{ kW}$	59.333 €
Edificios de uso distinto al residencial	$P_n = < 200 \text{ kW}$	$50,4 \times P^{1,05}$
	$P_n > 200 \text{ kW}$	$504 \times P^{0,62}$
	$P_n >= 1.000 \text{ kW}$	36.511 €
		8.693 €

En cualquier caso, cuando el combustible a sustituir sea el carbón para edificios de uso residencial, la cuantía del incentivo estará limitada al 50 % del coste elegible (IVA no incluido) y, para edificios de uso no residencial, al 30 %, mientras que, cuando el combustible sea otro diferente al carbón, la cuantía del incentivo para edificios de uso residencial estará limitada al 20 % del coste elegible y, para edificios de uso no residencial, al 12 %.

El Plan se activó el 7 de septiembre de 2020, con un presupuesto inicial de 900.000 €, pudiéndose presentar solicitudes de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2021. A cierre de 2021, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	7	37.965,61 €
Aceptado y pendiente de pago	2	25.778,96 €
En trámites	35	345.506,60 €
Denegados/Cancelados	22	
TOTAL	66	409.251,17 €

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio)

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		900.000,00 €
Pagado	7	37.965,61 €
Aceptado y pendiente de pago	2	25.778,96 €
En trámites	35	345.506,60 €
Denegados/Cancelados	51	
TOTAL	95	409.251,17 €
Fondos restantes		490.748,83 €

2.3.4. PLAN RENOVE DE VENTANAS (2020)

El Plan Renove de Ventanas 2020 de la Comunidad de Madrid incentiva la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas del Plan Renove de Ventanas 2020 las personas físicas o jurídicas titulares o arrendatarios de los inmuebles de la Comunidad de Madrid en los que se realice la reforma.

Para esta convocatoria, tienen la consideración de inversiones subvencionables en el Plan Renove de Ventanas aquellas que cumplen los siguientes criterios:

- Las ventanas que se intalen deben ser nuevas y tener como destino viviendas o edificios del sector terciario de la Comunidad de Madrid.
- Que la superficie mínima de vidrio sustituido acumulada de la actuación vinculada a la solicitud de ayuda sea de al menos 2 m².
- Las Características técnicas siguientes:
 - Los marcos y hojas deben ser de PVC, madera, metálicos o mixtos.
 - En el caso de los marcos y hojas de PVC, tener clasificación para clima severo en España.
 - El marco de los perfiles utilizados en la fabricación de las ventanas, tener una transmitancia térmica

(U) menor a 2,3 W/m² × K y el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante debía poseer un valor de U menor o igual a 1,3 W/m² × K, estando formado por al menos un vidrio bajo emisivo con factor solar (g) inferior o igual a 0,50.

- Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana deben tener una permeabilidad al aire Clase 4.
- En el caso de sustitución de ventana con capialzado (persiana), el cajón de persiana debe tener permeabilidad al aire Clase 4 e incorporar aislante térmico, de forma que el cajón tenga una transmitancia (U) menor o igual a 1,8 W/m² × K.
- En todas las ventanas el herraje debe ser perimetral, y en las de dos hojas móviles debe incluirse palanca de rebajo en la hoja pasiva.
- En el caso de carpinterías metálicas, deben disponer de rotura de puente térmico.
- Tanto el perfil, como el modelo de acristalamiento o unidad de vidrio aislante, el herraje, el cajón de persiana y el sistema de instalación deben estar incluidos en la base de datos de la web habilitada a tal efecto.
- El montaje de la carpintería debe realizarse con anclajes y bandas o cintas expansivas clase BG1 y BGR o mediante el sistema de triple barrera. El sistema debe contar con dos membranas y una espuma de poliuretano flexible o cinta expansiva entre ambas barreras.

La cuantía de las ayudas que pueden percibir los titulares o arrendatarios de las viviendas o edificios del sector terciario que realicen la sustitución de ventanas cumpliendo los requisitos establecidos en las bases reguladoras asciende a 110 euros por cada m² del vidrio instalado, limitado al 25 % del coste elegible.

El plazo de solicitud de las ayudas del Plan Renove de Ascensores 2020 se abrió el 4 de septiembre de 2020, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2021.

A continuación se muestra el resumen del estado de los expedientes de este Plan Renove, a 31 de diciembre de 2021:

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	832	557.713,26 €
Aceptado y pendiente de pago	203	175.835,95 €
En trámites	1.248	975.528,20 €
Denegados/Cancelados	655	
TOTAL	2.938	1.709.077,41 €

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio)

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		1.710.000,00 €
Pagado	832	557.713,26 €
Aceptado y pendiente de pago	203	175.835,95 €
En trámites	1.248	975.528,20 €
Denegados/Cancelados	664	
TOTAL	2.947	1.709.077,41 €
Fondos restantes		922,59 €

2.3.5. PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS (2020)

La finalidad de las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos 2020 de la Comunidad de Madrid es reducir el consumo de energía, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, mediante la adquisición de electrodomésticos con etiquetado energético de las clases más eficientes, así como mejorar el conocimiento del público general sobre las ventajas de este tipo de aparatos.

En esta edición, para poder acceder a las ayudas, los beneficiarios deberían obtener un BONO a través de la página web del Plan Renove de Electrodomésticos (www.electrodomesticos.sedefenercom.com) canjeable presencialmente en cualquier establecimiento comercial adherido al Plan durante las 48 horas siguientes a su emisión.

El Plan contempla la adquisición de un máximo de un electrodoméstico por persona (física o jurídica) por cada tipo (frigorífico/combi, lavavajillas y lavadora), con las siguientes condiciones:

- Que tenga como destino final la sustitución de un electrodoméstico ya existente y su instalación dentro de la Comunidad de Madrid.
- Que se encuentre incluido en la base de datos de electrodomésticos con etiquetado energético de máxima eficiencia, elaborada para este Plan Renove.

El Plan, que entró en vigor el 10 de diciembre de 2020, y cuyo periodo de solicitud de las ayudas se extiende hasta el 31 de diciembre de 2021, recibió una dotación económica inicial de 1.800.000 €.



La cuantía de las ayudas, limitadas al 25 % de la inversión subvencionable, alcanza un importe máximo de:

- Frigoríficos y frigoríficos combi: 150 €
- Lavavajillas: 110 €
- Lavadoras: 70 €

Las tablas, a continuación, muestran los expedientes del Plan Renove de Electrodomésticos tramitados en 2021 y la situación global del programa, a 31 de diciembre de 2021:

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	9.957	968.719,53 €
Aceptado y pendiente de pago	407	38.854,03 €
En trámites	95	9.046,89 €
Denegados/Cancelados	4.608	
TOTAL	15.067	1.016.620,45 €

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio)

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		1.800.000,00 €
Pagado	9.957	968.719,53 €
Aceptado y pendiente de pago	407	38.854,03 €
En trámites	95	9.046,89 €
Denegados/Cancelados	4.908	
TOTAL	15.367	1.016.620,45 €
Fondos restantes		783.379,55 €

2.3.6. PROGRAMA MOVES II (2020)

El Programa MOVES II de incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas.

Este Programa dispone ayudas para cuatro tipologías de actuación:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas.
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo y medidas que lleven a cabo las entidades locales y el sector público institucional en núcleos urbanos, para adaptar la movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del período pos-COVID-19.

A 31 de diciembre de 2021, la situación global del Plan era la siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio) - Actuaciones 1, 2, 3 y 4

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		19.544.863,10 €
Pagado	1.396	2.805.352,86 €
Aceptado y pendiente de pago	394	508.728,58 €
En trámites	2.399	8.894.885,01 €
Denegados/Cancelados	2.246	
TOTAL	6.435	12.208.966,45 €
Fondos restantes		7.335.896,65 €

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas cuatro Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria inicial de 12.232.363,10 €, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- Actuación 1: 5.504.563,40 €;
- Actuación 2: 4.892.945,24 €;
- Actuación 3: 122.323,63 €;
- Actuación 4: 1.712.530,83 €.

La Comunidad de Madrid fue una de las primeras en poner en marcha las Actuaciones 1 y 2 del Programa, referidas a la adquisición de vehículos de energías alternativas y a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos. El plazo de solicitud de las ayudas, para la Actuación 1, estuvo abierto desde el 20 de agosto de 2020, y para la Actuación 2, desde el 22 de agosto de 2020.

El 29 de septiembre de 2020 se publicó la Convocatoria de las ayudas para las Actuaciones 3 y 4 en la Comunidad de Madrid. Debido a la gran cantidad de solicitudes entre los meses de agosto y septiembre, en esta misma convocatoria, la Comunidad de Madrid amplió la dotación presupuestaria para las Actuaciones 1 y 2, destinándose el 45 % de la dotación económica total del Programa a la compra de vehículos, y el 40 % a la implantación de infraestructura de recarga.

Para las cuatro actuaciones del Programa, el plazo de solicitud de extendía en un año desde la publicación de la convocatoria correspondiente.

Las bases del Programa, reguladas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio de 2020, disponen que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, para las Actuaciones 1 y 2, las personas físicas y autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, cuyo NIF comience por A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales y sector público institucional; y para las Actuaciones 3 y 4, los anteriores, salvo personas físicas y comunidades de propietarios.

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2021, por tipología de actuación:

ACTUACIÓN 1 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	632	2.303.020,00 €
Aceptado y pendiente de pago	97	325.510,00 €
En trámites	807	5.320.300,00 €
Denegados/Cancelados	732	
TOTAL	2.268	7.948.830,00 €

ACTUACIÓN 2 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	764	502.332,86 €
Aceptado y pendiente de pago	297	183.218,58 €
En trámites	1.583	2.966.520,01 €
Denegados/Cancelados	762	
TOTAL	3.406	3.652.071,45 €

ACTUACIÓN 4 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	9	608.065,00 €
Denegados/Cancelados	13	
TOTAL	22	608.065,00 €

*No se recibieron solicitudes para la Actuación 3: *Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.*

Por categorías, los vehículos adquiridos para los expedientes de ayuda tramitados pertenecientes a la Actuación 1 fueron los siguientes:

Categoría de vehículo	Nº	%
L3e	122	6,62%
L6e	1	0,05%
M1	1406	76,29%
M3	0	0,00%
N1	104	5,64%
N2	25	1,36%
N3	185	10,04%
Total general	1.843	100,00%

Para la Actuación 2, la tipología de puntos de recarga instalados fue la siguiente:

Categoría de los puntos de recarga	Nº	%
Convencional	2.025	76,59%
Preinstalación	33	1,25%
Rápida	39	1,48%
Semi-rápida	233	8,81%
Ultrarrápida	15	0,57%
Vinculado	299	11,31%
Total general	2.644	100,00%



2.3.7. PROGRAMA PREE (2020)

Las ayudas del Programa de Rehabilitación de Edificios Existentes - PREE están destinadas a impulsar la sostenibilidad en el sector la edificación mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables (como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la aerotermia) y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

La Fundación de la Energía es la encargada de gestionar las ayudas del Programa PREE en la Comunidad de Madrid. El Programa recibió en la región una dotación económica de 39,2 M€ para ayudas destinadas a aquellas actuaciones sobre edificios existentes que redujeran el consumo de energía final del inmueble en al menos un 10 % con respecto a su situación de partida, y que mejoraran la calificación energética total del edificio al menos en una letra.

Estas actuaciones, para poder tener carácter subvencionable, deben realizarse obligatoriamente en edificios completos o viviendas unifamiliares ubicados en la Comunidad de Madrid y construidos con anterioridad al año 2007. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones está limitado a 18 meses desde la comunicación de la resolución de la concesión.

Para todas las actuaciones, la ayuda económica de partida es de hasta el 35 % del coste elegible, salvo en el caso de mejoras de eficiencia energética en instalaciones de iluminación, en los que la ayuda es del 15 %.

El Programa contempla, además, la concesión de ayudas adicionales para aquellos edificios de viviendas que hayan sido calificados de protección pública o estén situados en un Área de Regeneración y Renovación Urbana o Rural, así como viviendas unifamiliares que dispongan del bono social; para actuaciones que eleven la calificación energética del edificio para obtener una letra «A» o «B» o incrementen en dos letras la calificación energética de partida; y en actuaciones integradas que combinen dos o más tipologías de actuación, siempre que una de ellas sea sobre la envolvente térmica del edificio.

Los destinatarios últimos de estas ayudas son personas físicas o jurídicas propietarias de edificios existentes, comunidades de propietarios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, empresas de servicios energéticos, entidades locales y el sector público institucional, además de comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía.

El plazo de solicitud de las ayudas se activó el 21 de noviembre de 2020, y se extiende hasta el 31 de julio de 2021. Para la tramitación de las ayudas, la Fundación de la Energía activó la página web www.preemadrid.com.

En las siguientes tablas se muestra el estado de las solicitudes gestionadas por la Fundación de la Energía, a 31 de diciembre de 2021:

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	515	32.485.166,48 €
Denegados/Cancelados	525	
TOTAL	1.040	32.485.166,48 €

SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN (desde su inicio)

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		39.172.652,18 €
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	515	32.485.166,48 €
Denegados/Cancelados	536	
TOTAL	1.051	32.485.166,48 €
Fondos restantes		6.687.485,70 €

2.3.8. PROGRAMA MOVES III (2021)

El Programa MOVES III, de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

La Fundación de la Energía es la encargada de gestionar las ayudas del Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid. El Programa recibió una dotación económica inicial, para la región, de 52.974.173,05 € destinados a ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos-e híbridos enchufables- y la implantación de puntos de recarga.

La convocatoria de ayudas para estas actuaciones se publicó en la Comunidad de Madrid en julio de 2021, pudiéndose solicitar las ayudas desde el 23 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Actuación 1, de incentivos a la compra directa o por medio de operaciones de arrendamiento por renting o leasing de vehículos nuevos o de demostración con hasta 9 meses de antigüedad, estaba dotada inicialmente con 37.081.000 €. Así, para la Actuación 2, relativa a la instalación de infraestructuras de carga de vehículos eléctricos, se asignaron 15.893.173 €.

El Programa establece como beneficiarios últimos de las ayudas los particulares, autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, entidades locales y sector público institucional.

Las ayudas a la adquisición de vehículos, para personas físicas, ascienden a 4.500 € en turismos, pudiendo alcanzar los 7.000 € con el achatarramiento de un vehículo con más de siete años de antigüedad. En el caso de furgonetas y camiones ligeros, las ayudas serán de hasta 7.000 €, o 9.000 € con el achatarramiento de otra unidad, mientras que para la compra de cuadriciclos y motocicletas la ayuda asciende a 1.800 € o 2.000 € con achatarramiento.

En el caso de las instalaciones de recarga, el importe del incentivo para personas físicas alcanza el 70 % sobre el total del coste elegible. Para empresas y entes públicos con actividad económica el porcentaje de ayuda para el desarrollo de estas instalaciones varía en función del tamaño de la organización, alcanzando un máximo del 55 % en el caso de la pequeña empresa.

MOVES III, además, contempla ayudas adicionales del 10 % para solicitantes con discapacidad por movilidad reducida, municipios de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y vehículos destinados a uso de taxi y VTC.

Para la tramitación de estas ayudas la Fundación de la Energía habilitó la página web www.movestresmadrid.com, a través de la cual los concesionarios, puntos de venta e instaladores adheridos pueden seguir solicitando los incentivos del Programa.

El Programa tuvo una magnífica acogida en la región y ambas líneas de ayudas agotaron su presupuesto en pocos meses desde la entrada en vigor del plazo de solicitud. Con el objetivo de dar respuesta a la alta demanda de solicitudes de ayuda recibida y cubrir la lista de espera generada tras comprometer el total de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid solicitó en marzo de 2022 una ampliación presupuestaria de 30 M€ al IDAE.

A continuación se muestra la situación global del Plan y los expedientes de ayuda tramitados por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2021:

SITUACIÓN GLOBAL (desde su inicio a 31/12/21) - Actuaciones 1 y 2

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		52.974.173,05 €
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	6.683	39.357.370,42 €
Denegados/Cancelados	1.149	
TOTAL	7.832	39.357.370,42 €
Fondos restantes		13.616.802,63 €

ACTUACIÓN 1 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	5.361	23.523.980,00 €
Denegados/Cancelados	707	
TOTAL	6.068	23.523.980,00 €

ACTUACIÓN 2 - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	1.322	15.833.390,42 €
Denegados/Cancelados	442	
TOTAL	1.764	15.833.390,42 €

En la siguiente tabla se detallan los vehículos adquiridos, por tipologías, para los expedientes de ayuda vinculados a la Actuación 1:

Categoría de vehículo	Nº	%
L3e	219	5,01%
L6e	35	0,80%
M1	4080	93,43%
M3	0	0,00%
N1	33	0,76%
N2	0	0,00%
N3	0	0,00%
Total general	4.367	100,00%

Para la Actuación 2, las infraestructuras de recarga instaladas, en función de su tipología, fueron las siguientes:

Categoría de los puntos de recarga	Nº	%
Convencional	1.050	79,97%
Preinstalación	1	0,08%
Rápida	10	0,76%
Semi-rápida	67	5,10%
Ultrarrápida	118	8,99%
Vinculado	67	5,10%
Total general	1.313	100,00%



2.3.9. PROGRAMAS DE INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO, ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES (2021)

En noviembre de 2021, la Fundación de la Energía activó en la Comunidad de Madrid las ayudas destinadas a la integración de instalaciones de autoconsumo y equipos de almacenamiento de energía, así como la incorporación de sistemas térmicos renovables en edificios residenciales.

La convocatoria establece seis Programas de incentivos, dotados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, que tienen como objetivo promover el despliegue de las energías renovables, fomentar la eficiencia energética, mejorar la calidad medioambiental e impulsar la actividad económica, industrial y empresarial en la región. Estos Programas de incentivos son:

- Programa 1: Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector servicios.
- Programa 2: Realización de instalaciones de autoconsumo en otros sectores productivos.
- Programa 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector servicios y otros sectores.
- Programa 4: Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- Programa 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

La dotación económica total destinada a estas actuaciones, para la Comunidad de Madrid, asciende a 87.349.111 €, distribuida entre los diferentes Programas de incentivos como sigue:

- Programa 1: 21.180.470 €;
 - *Generación*: 21.180.470 €
 - *Almacenamiento*: 4.236.094 €
- Programa 2: 12.482.530 €;
 - *Generación*: 12.482.530 €
 - *Almacenamiento*: 2.467.416 €
- Programa 3: 5.804.627 €;
- Programa 4: 27.270.076 €;
 - *Generación*: 25.283.234 €
 - *Almacenamiento*: 1.986.842 €
- Programa 5: 662.281 €;
- Programa 6: 13.245.617 €.

Son actuaciones subvencionables por estos programas de incentivos la instalación de nuevos equipos de generación fotovoltaica y eólica para autoconsumo, con o sin almacenamiento, la incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones renovables ya existentes, y la implantación de tecnología solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia para climatización y agua caliente sanitaria en viviendas.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas los particulares, autónomos, personas jurídicas constituidas en España, gestores de polígonos industriales, proveedores de servicios energéticos, comunidades de propietarios, comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía, personas jurídicas sin actividad económica,

entidades locales, sector público institucional y organizaciones del tercer sector.

La cuantía de las ayudas está determinada en función de la potencia instalada, las características técnicas de cada instalación y la naturaleza del beneficiario. En el caso de la implantación de autoconsumo fotovoltaico, los incentivos alcanzan los 600 €/kWp, para actuaciones en el sector residencial, y los 1.000 €/kWp, para administraciones públicas y tercer sector. La incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones existentes está subvencionada con ayudas de hasta 490 €/kWp. Para el sector servicios y otros sectores productivos, los programas establecen ayudas en base a un porcentaje sobre el coste total subvenciable, el cual depende de la potencia de la instalación.

Además, los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y el almacenamiento energético, contemplan la concesión de ayudas adicionales a aquellas actuaciones que se realicen en municipios de menos de 5.000 habitantes.

En cuanto a la implantación de renovables térmicas en el sector residencial, las ayudas varían en función de la tecnología instalada. La realización de instalaciones de aerotermia está subvencionada con 500 €/kW, hasta un máximo de 3.000 € por vivienda;

la instalación de solar térmica recibe ayudas de hasta 900 €/kW (hasta 1.800 €); la implantación de calderas de biomasa recibe hasta 250 €/kW (con un máximo de 3.000 € por vivienda), y las ayudas para instalaciones geotérmicas pueden alcanzar los 2.250 €/kW (hasta 13.500 €/vivienda).

Para la tramitación de los expedientes de ayuda la Fundación de la Energía habilitó la página web www/ayudasrenovablesmadrid.com, a través de la cual los solicitantes y beneficiarios de las subvenciones pueden seguir solicitando los incentivos de los diferentes Programas.

El Programa tuvo una magnífica acogida en la región y ambas líneas de ayudas agotaron su presupuesto en pocos meses desde la entrada en vigor del plazo de solicitud. Con el objetivo de dar respuesta a la alta demanda de solicitudes de ayuda recibida y cubrir la lista de espera generada tras comprometer el total de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid solicitó

En marzo de 2022, tras el gran volumen de peticiones recibidas, la Comunidad de Madrid solicitó una ampliación presupuestaria por importe de 88.557.111 €, con el objetivo de dar respuesta a la alta demanda de solicitudes de ayuda y cubrir la lista de espera generada tras agotarse los fondos disponibles de varias de las líneas de ayudas activas.

A continuación se muestra la situación global del Plan y los expedientes de ayuda tramitados por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2021:

PROGRAMA 1

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021		
Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	425	10.306.614,22 €
Denegados/Cancelados	98	
TOTAL	523	10.306.614,22 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 1				
Estado	Expedientes Autoconsumo	Expedientes Autoconsumo + Almacenamiento	Importe Autoconsumo	Importe Almacenamiento
Fondos iniciales			21.180.469,90 €	4.236.093,80 €
Pagado	0		0,00 €	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0		0,00 €	0,00 €
En trámites	376	49	9.971.736,19 €	334.878,03 €
Denegados/Cancelados	85	13		
TOTAL	461	62	9.971.736,19 €	334.878,03 €
Fondos restantes			11.208.733,71 €	3.901.215,77 €

PROGRAMA 2

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021		
Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	252	9.778.002,96 €
Denegados/Cancelados	72	
TOTAL	324	9.778.002,96 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 2				
Estado	Expedientes Autoconsumo	Expedientes Autoconsumo + Almacenamiento	Importe Autoconsumo	Importe Almacenamiento
Fondos iniciales			12.482.530,40 €	2.467.416,20 €
Pagado	0	0	0,00 €	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0	0,00 €	0,00 €
En trámites	228	24	9.337.469,64 €	440.533,32 €
Denegados/Cancelados	64	8		
TOTAL	292	32	9.337.469,64 €	440.533,32 €
Fondos restantes			3.145.060,76 €	2.026.882,88 €

PROGRAMA 3

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021		
Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	3	36.985,00 €
Denegados/Cancelados	1	
TOTAL	4	36.985,00 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 3		
Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		5.804.627,40 €
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	3	36.985,00 €
Denegados/Cancelados	1	
TOTAL	4	36.985,00 €
Fondos restantes		5.767.642,40 €

PROGRAMA 4

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	7.030	25.071.741,63 €
Denegados/Cancelados	1.666	
TOTAL	8.696	25.071.741,63 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 4

Estado	Expedientes Autoconsumo	Expedientes Autoconsumo + Almacenamiento	Importe Autoconsumo	Importe Almacenamiento
Fondos iniciales			25.283.233,50 €	1.986.842,30 €
Pagado	0	0	0,00 €	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0	0,00 €	0,00 €
En trámites	6.556	474	23.085.947,61 €	1.985.794,02 €
Denegados/Cancelados	1.317	349		
TOTAL	7.873	823	23.085.947,61 €	1.985.794,02 €
Fondos restantes			2.197.285,89 €	1.048,28 €

PROGRAMA 5

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	172	655.986,70 €
Denegados/Cancelados	70	
TOTAL	242	655.986,70 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 5

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		662.281,10 €
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	172	655.986,70 €
Denegados/Cancelados	70	
TOTAL	242	655.986,70 €
Fondos restantes		6.294,40 €

PROGRAMA 6

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

Estado	Expedientes	Importe
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	367	2.101.671,78 €
Denegados/Cancelados	96	
TOTAL	463	2.101.671,78 €

SITUACIÓN GLOBAL (desde inicio a 31/12/21) – PROGRAMA 6

Estado	Expedientes	Importe
Fondos iniciales		13.245.616,70 €
Pagado	0	0,00 €
Aceptado y pendiente de pago	0	0,00 €
En trámites	367	2.101.671,78 €
Denegados/Cancelados	96	
TOTAL	463	2.101.671,78 €
Fondos restantes		11.143.944,92 €

2.4. RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

RESUMEN - EXPEDIENTES TRAMITADOS EN 2021

	Denegados/Cancelados	En trámite	Aceptado y pendiente de pago	Pagados	Totales
Plan Renove de Ascensores (2020)	82	245	19	60	406
Plan Renove de Salas de Calderas (2020)	22	35	2	7	66
Plan Renove de Ventanas (2020)	655	1.248	203	832	2.938
Plan Renove de Electrodomésticos (2020)	4.608	95	407	9.957	15.067
Plan MOVES - Actuación 1	16	0	1	14	31
Plan MOVES - Actuación 2	160	1	18	149	328
Programa MOVES II - Actuación 1 (2020)	732	807	97	632	2.268
Programa MOVES II - Actuación 2 (2020)	762	1.583	297	764	3.406
Programa MOVES II - Actuación 3 (2020)	1	0	0	0	1
Programa MOVES II - Actuación 4 (2020)	13	9	0	0	22
Programa PREE (2020)	525	515	0	0	1.040
Programa MOVES III - Actuación 1 (2021)	707	5.361	0	0	6.068
Programa MOVES III - Actuación 2 (2021)	442	1.322	0	0	1.764
PRAAST - 1	98	425	0	0	523
PRAAST - 2	72	252	0	0	324
PRAAST - 3	1	3	0	0	4
PRAAST - 4	1.666	7.030	0	0	8.696
PRAAST - 5	70	172	0	0	242
PRAAST - 6	96	367	0	0	463
TOTAL	10.728	19.470	1.044	12.415	43.657

03

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2020 DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE ESFL		EJERCICIO: 2021					
FUNDACIÓN							
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID							
NIF							
G84743202							
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2021	2020			
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		158.992,40 €	117.668,22 €			
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	116.284,77 €	58.606,62 €			
21, (281), (2831), (291),23	III. Inmovilizado material	5.2	21.682,92 €	37.986,89 €			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	21.024,71 €	21.074,71 €			
	B) ACTIVO CORRIENTE		14.914.050,04 €	9.888.201,11 €			
407	I. Existencias	19	5.287,11 €	0,00 €			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 473	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	31.195,08 €	23.670,54 €			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	14.877.567,85 €	9.864.530,57 €			
	TOTAL ACTIVO (A+B)		15.073.042,44 €	10.005.869,33 €			

BALANCE ESFL		EJERCICIO: 2021					
FUNDACIÓN							
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID							
NIF							
G84743202							
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2021	2020			
	A) PATRIMONIO NETO		7.800.420,58 €	7.507.414,21 €			
	A-1) Fondos propios		2.771.889,69 €	2.643.414,73 €			
	I. Dotación fundacional		55.000,00 €	55.000,00 €			
100	1. Dotación fundacional.	11.1	55.000,00 €	55.000,00 €			
113, 114	II. Reservas.	11.1	2.587.423,23 €	2.552.435,09 €			
129	IV. Excedente del ejercicio	3	129.466,46 €	35.979,64 €			
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	5.028.530,89 €	4.863.999,48 €			
	C) PASIVO CORRIENTE		7.272.621,85 €	2.498.455,12 €			
499,529	I. Provisiones a corto plazo		0,00 €	0,00 €			
	II. Deudas a corto plazo		7.198.023,18 €	2.443.391,42 €			
50,5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	10.1	7.198.023,18 €	2.443.391,42 €			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00 €	0,00 €			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		74.598,67 €	55.063,70 €			
410,411,419, 438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores	10.2	74.598,67 €	55.063,70 €			
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		15.073.042,44 €	10.005.869,33 €			

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CUENTA DE RESULTADOS ESFL		EJERCICIO: 2021			
FUNDACIÓN FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID					
NIF G84743202					
Nº CUENTAS		Nota	(Debe) 2021 Haber 2020		
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
720,721	1. Ingresos de la actividad propia.		6.244.361,53 € 5.352.244,09 €		
722, 723	a) Cuotas de usuarios				
740, 747, 748	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00 € 59.980,00 €		
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13.1	6.244.361,53 € 5.292.264,09 €		
-650	2. Gastos por ayudas y otros		-4.723.484,41 € -4.386.988,48 €		
-651	a) Ayudas monetarias	13.2	-4.723.484,41 € -4.386.988,48 €		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 611**, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	-	0,00 € 0,00 €		
75	7. Otros ingresos de la actividad	13.1	10.268,83 € 13.082,66 €		
-64	8. Gastos de personal	13.3-13.4	-1.108.376,26 € -680.621,16 €		
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	13.5	-239.746,54 € -252.857,29 €		
-68	10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-53.556,69 € -8.040,18 €		
745, 746	11. Otros resultados				
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD <small>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</small>		129.466,46 € 36.819,64 €		
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros				
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros				
(663), 763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
(668), 768	17. Diferencias de cambio				
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 € -840,00 €		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS <small>(14+15+16+17+18)</small>		0,00 € -840 €		
6300(**), 6301(**), (633), 638	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		129.466,46 € 35.979,64 €		
	19. Impuestos sobre beneficios				
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	129.466,46 € 35.979,64 €		
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+3)		0,00 € 0,00 €		
1. Subvenciones recibidas					
3. Otros ingresos y gastos		0,00 €	0,00 €		
C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)		164.531,40 €	1.689.728,99 €		
1. Subvenciones recibidas		164.531,40 €	1.689.728,99 €		
2. Donaciones y legados recibidos					
3. Otros ingresos y gastos					
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)		164.531,40 €	1.689.728,99 €		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00 €	58.443,08 €		
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00 €	0,00 €		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00 €	0,00 €		
H) OTRAS VARIACIONES		11.1	-991,50 € 0,00 €		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		293.006,36€	1.784.151,71 €		

C. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Fundación), se constituyó con fecha 21 de junio de 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de febrero de 2007.

Su domicilio social se encuentra en calle Alcalá, num. 16, 28014 Madrid y el domicilio fiscal se encuentra en la calle Juan Ramón Jiménez nº 28, piso 1º puerta derecha, 28036 Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la Fundación le es de aplicación la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; el RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; el RD 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba

El fin de la Fundación es el fomento, desarrollo, elaboración y promoción de todos los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia, y mejora de los aspectos relacionados con la energía. Para ello la principal actividad que desarrolla la Fundación es la adjudicación de ayudas de los distintos Planes que gestiona, además de la realización de distintos cursos, jornadas, congresos y diversas acciones de difusión.

el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.2. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el

que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el RD 1514/2007 y el RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican ciertas normas del Plan General de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 17 de junio de 2020.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el RD 1/2021, de 12 de ene-

ro, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno al 1 de enero de 2021. No hay ningún principio contable, ni criterio de valoración obligatorio, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Dirección considera que no existen incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas

del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

2.6. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS Y ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén agrupados o registrados en dos o más partidas del balance que no hayan sido explicados en otros apartados de la memoria.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a cambiar el criterio de amortización del inmovilizado material (mobiliario), ya que tal y como apunta la Agencia Tributaria "Podrán amortizarse libremente: f) Los elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros, hasta el límite de 25.000 euros referido al período impositivo. Si el período impositivo tuviera una duración inferior a un año, el límite señalado será el resultado de multiplicar 25.000 euros por la proporción existente entre la duración del período impositivo respecto del año." Los elementos de inmovilizado material referentes al mobiliario, anteriores a 2021 no superaban los 300 euros de valor unitario y, en la gran mayoría de los casos, estaban incluso muy por debajo de 150 €. Actualmente se estaba amortizando al 10 % anual.

Para este tipo de inmovilizado material mobiliario, se aplicará el 25 % como se aplica a

los equipos para procesos de información. El motivo es que además de ser importes unitarios inferiores a 300 €, el material mobiliario se compra para dotar a los empleados de puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que estos empleados son contratados para los distintos planes renove que tienen un carácter plurianual que no suele exceder los 4 años, se entiende que se debería amortizar el inmovilizado material mobiliario con estas características en ese periodo, por lo que se considera adecuado la aplicación del 25 % en la amortización.

Hay que recalcar, que solo se aplicará este criterio a mobiliario que no exceda el valor de 300 € de manera unitaria. Para el resto de inmovilizado material mobiliario que sí supere los 300 € de valor unitario se aplicará la norma general del 10 % que exige la Agencia Tributaria.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No se han detectado errores existentes al cierre de ejercicio, que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. APPLICACIÓN DEL EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO 2021

La propuesta de aplicación del excedente positivo de 129.466,46 € del ejercicio 2021, es destinarlo a “Reservas Voluntarias”, propuesta que deberá ser aprobada por el Patronato de la Fundación.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	129.466,46 €
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	129.466,46 €

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	
A	129.466,46 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	129.466,46 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Despues del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Fundación no registra bienes del inmovilizado inmaterial generadores de flujos de efectivo.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, presentan carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado material no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Despues del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada:

Elemento	Vida útil
Instalación Telefónica	8 años
Mobiliario	10 años
Mobiliario (valor unitario inferior a 300 €)	4 años
Equipos para procesos de información	4 años

La Fundación no registra bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

4.3. ARRENDAMIENTOS

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado o a coste.

Los pasivos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría::

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores varios;
- Créditos de la actividad propia; y.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, y fianzas y depósitos constituidos.

a) Pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, fianzas y depósitos recibidos.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Débitos y partidas a pagar

Se clasifican en esta partida aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por el desarrollo de las actividades propias de la Fundación, así como los débitos por operaciones no comerciales. Su valoración inicial se realiza conforme a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la transacción.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, son registrados por su valor nominal, al no resultar significativo el efecto procedente de la no actualización de los flujos de efectivo futuros.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza conforme a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a. Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado

- b. Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica

4.7. INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos en las cuentas de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

No generador de flujos de efectivo

El movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2020, fue el siguiente:

2020	Saldo al 01/01/2020	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2020
Coste:				
Marcas	1.007,79 €	---	---	1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	5.759,31 €	63.024,12 €	---	68.783,43 €
	6.767,10 €	63.024,12 €	---	69.791,22 €
Amortización acumulada:				
Marcas	-1.007,79 €	---	---	-1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	-5.759,31 €	-4.417,50 €	---	-10.176,81 €
	-6.767,10 €	-4.417,50 €	---	-11.184,60 €
Total Inmovilizado Intangible neto	0,00 €	58.606,62 €	---	58.606,62 €

Mientras que el movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

2021	Saldo al 01/01/2021	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Coste:				
Marcas	1.007,79 €	---	---	1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	68.783,43 €	88.660,88 €	---	157.444,31 €
	69.791,22 €	88.660,88 €	---	158.452,10 €
Amortización acumulada:				
Marcas	-1.007,79 €	---	---	-1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	-10.176,81 €	-30.982,73 €	---	-41.159,54 €
	-11.184,60 €	-30.982,73 €	---	-42.167,33 €
Total Inmovilizado Intangible neto	58.606,62 €	57.678,15 €	---	116.284,77 €

Durante el ejercicio 2021 se han desarrollado plataformas informáticas para los siguientes planes y aplicaciones:

- Plan Renove de Electrodomésticos 2020.
- Plan Moves II 2020.
- Plan Moves III 2021.
- Plan Pree 2020.
- Plan Pree 5000.
- Plan Ayudas Renovables.
- Plataforma de tramitación de los Planes Renove

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

No generador de flujos de efectivo

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, fue el siguiente:

2020	Saldo al 01/01/2020	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2020
Coste:				
Otras Instalaciones Técnicas	7.864,29 €	6.249,31 €	-265,49 €	13.848,11 €
Mobiliario	21.015,73 €	11.289,63 €	-690,00 €	31.615,36 €
Equipos proceso de información	21.965,95 €	18.123,48 €	---	40.089,43 €
	50.845,97 €	35.662,42 €	-955,49 €	85.552,90 €
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones Técnicas	-7.864,29 €	-104,14 €	---	-7.968,43 €
Mobiliario	-18.699,28 €	-723,76 €	---	-19.423,04 €
Equipos proceso de información	-17.379,76 €	-2.794,78 €	---	-20.174,54 €
	-43.943,33 €	-3.622,68 €	---	-47.566,01 €
Total inmovilizado material neto	6.902,64 €	32.039,74 €	-955,49 €	37.986,89 €

Mientras que el resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2021 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, ha sido el siguiente:

2021	Saldo al 01/01/2021	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Coste:				
Otras Instalaciones Técnicas	13.848,11 €	0,00 €	---	13.848,11 €
Mobiliario	31.615,36 €	0,00 €	---	31.615,36 €
Equipos proceso de información	40.089,43 €	6.269,99 €	---	46.359,42 €
	85.552,90 €	6.269,99 €	---	91.822,89 €
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones Técnicas	-7.968,43 €	-3.462,03 €	---	-11.430,46 €
Mobiliario	-19.423,04 €	-7.903,84 €	---	-27.326,88 €
Equipos proceso de información	-20.174,54 €	-11.208,09 €	---	-31.382,63 €
	-47.566,01 €	-22.573,96 €	---	-70.139,97 €
Total inmovilizado material neto	37.986,89 €	-16.303,97 €	---	21.682,92 €

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación es arrendataria en las oficinas actuales de la calle Juan Ramón Jiménez, 28, donde el alquiler anual que paga es de 42.000 € (brutos), la vigencia contractual es hasta el 28 de febrero de 2022 donde se actualizará en función del Índice de Precios de la Vivienda.

El plazo de duración de este contrato era de un año y comenzó a regir desde el 28 de febrero de 2020. Llegado el día del vencimiento del contrato, éste se prorrogó por el plazo de un año, y sin notificación de las partes, hasta que el arrendamiento alcance una duración mínima de siete años, salvo que el arrendatario manifieste al arrendador, con

treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo. Transcurrido el plazo de duración del presente contrato, el arrendatario deberá desalojar el local y dejarlo en perfecto estado, salvo el desgaste ocasionado por el uso ordinario del inmueble.

En el ejercicio 2021 la Fundación fue arrendataria de este inmueble para desempeñar su actividad, como se acaba de indicar, en la calle Juan Ramon Jiménez 28, cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2021 ascendió a 42.000 € (brutos).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia a 31 de diciembre de 2021, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.830,00 €	15.720,07 €
Deudores varios	4.365,08 €	7.950,47 €
TOTAL	31.195,08 €	23.670,54 €

El saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional.

El saldo del epígrafe “Deudores varios” se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional.

El desglose del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” a cierre de 2021 es:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
3.570,00 €	de 2019	Pendiente de cobro
7.260,00 €	de 2020	Pendiente de cobro
-20,00 €	de 2021	Abonado
16.000,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
20,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
26.830,00 €		

El desglose del epígrafe “Deudores varios” a 31 de diciembre de 2021, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Hacienda Pública, deudora por IVA	4.365,08 €	6.017,04 €
Otros deudores	0,00 €	1.933,43 €
TOTAL	4.365,08 €	7.950,47 €

8. BENEFICIARIOS - ACREDITORES

El saldo de las partidas de Beneficiarios-Acreedores al cierre del ejercicio 2021 es cero.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2021, comparado con el ejercicio 2020, es la siguiente:

CUENTA	Créditos, derivados y otros 2021	Créditos, derivados y otros 2020
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	21.024,71 €	21.074,71 €
Activos financieros a corto plazo (ver punto 7)		
Préstamos y partidas a cobrar	31.195,08 €	23.670,54 €
TOTAL	52.219,79 €	44.745,25 €

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2021, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Fianza y Garantía oficina	21.000,00 €	21.000,00 €
Fianza Eléctrica	24,71 €	24,71 €
Fianza Dispensador de agua	0,00 €	50,00 €
TOTAL	21.024,71 €	21.074,71 €

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2021, se han expuesto en el punto anterior, el punto número 7 de la memoria.

9.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021, comparada con el ejercicio 2020, es la siguiente:

CUENTA	2021	2020
Caja	13,44 €	161,29 €
Cuentas corrientes a la vista	14.877.554,41 €	9.864.369,28 €
TOTAL	14.877.567,85 €	9.864.530,57 €

El saldo del epígrafe “Cuentas corrientes a la vista” se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, comparado con el ejercicio 2020, es la siguiente:

Euros	Créditos, derivados y otros 2021	Créditos, derivados y otros 2020
Pasivos financieros a corto plazo		
Otras Deudas a C/P	7.198.023,18 €	2.443.391,42 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.598,67 €	55.063,70 €
TOTALES	7.272.621,85 €	2.498.455,12 €

10.1. OTRAS DEUDAS A C/P

En esta partida se incluyen las obligaciones del pasivo 7.198.023,18 €, que se corresponden con fondos reintegrables, imputados en el corto plazo. Las partidas contabilizadas en este apartado se corresponden con las subvenciones recibidas de carácter reintegrable para satisfacer las ayudas solicitadas por los distintos beneficiarios y los ingresos para gastos de funcionamiento asociados a la gestión dichas ayudas. En el punto 11 de la memoria se verán las otras subvenciones que recibe la Fundación pero que tiene carácter de no reintegrables.

El desglose del saldo de las obligaciones a corto plazo (7.198.023,18 €) contabilizado en el PASIVO CORRIENTE de la Fundación, es el siguiente

Cuenta	Descripción	Saldo
52200014	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	315.050,00 €
52200015	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	1.856.023,17 €
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	2.696.980,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	1.648.287,17 €
52200029	Subvenciones IDAE Moves 2 Ingresos para Gastos Ges	3.367,02 €
52200030	Subvenciones IDAE PREE 2020 Ingresos para Gastos G	339.215,89 €
52200031	Subvenciones IDAE MOVES 3	295.098,08 €
52200032	Subvenciones IDAE Moves 1 Gastos Gestión	44.001,85 €
		7.198.023,18 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2020 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2021:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2020	Recibido/ Ampliaciones/ Reclasificaciones 2021	Imputado durante 2021	A cierre EJ 2021
52200014	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	390.450,00 €	0,00 €	-75.400,00 €	315.050,00 €
52200015	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	2.050.465,88 €	0,00 €	-194.442,71 €	1.856.023,17 €
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	0,00 €	5.000.000,00 €	-2.303.020,00 €	2.696.980,00 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	0,00 €	2.150.000,00 €	-501.712,83 €	1.648.287,17 €
52200029	Subvenciones IDAE Moves 2 Ingresos para Gastos Ges	0,00 €	220.625,58 €	-217.258,56 €	3.367,02 €
52200030	Subvenciones IDAE PREE 2020 Ingresos para Gastos G	0,00 €	547.474,00 €	-208.258,11 €	339.215,89 €
52200031	Subvenciones IDAE MOVES 3	0,00 €	354.000,00 €	-58.901,92 €	295.098,08 €
52200032	Subvenciones IDAE Moves 1 Gastos Gestión	0,00 €	92.846,38 €	-48.844,53 €	44.001,85 €
Regularizado	PART.PTES. APPLICACION	-19,26 €	19,26 €	0,00 €	0,00 €
Regularizado	SUBVENCIONES CAM-PLAN RENOVE VENTANAS 2017	2.494,80 €	-2.494,80 €	0,00 €	0,00 €
		2.443.391,42 €	8.362.470,42 €	-3.607.838,66 €	7.198.023,18 €

10.2. ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación. Su desglose a 31 de diciembre de 2021, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Otros acreedores (ámbito privado)	9.663,10 €	754,44 €
Otros acreedores (ámbito público)	64.935,57 €	54.309,26 €
TOTAL	74.598,67 €	55.063,70 €

El saldo de acreedores de ámbito privado se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
24,76 €	De 2021	Pendiente cargo del proveedor
9.638,34 €	De 2021	Pagado en 2022
9.663,10 €		

El saldo de acreedores de ámbito público se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Descripción	Situación a fecha del presente informe
-6,24 €	Remuneraciones pendientes	Pagado en 2022
38.083,12 €	H.P. Acree. Reten. Personal	Pagado en 2022
1.122,71 €	HP RETENC PROFESIONA	Pagado en 2022
1.995,00 €	H.P. ACREDOR RETENC.ALQUILER 19%	Pagado en 2022
23.740,98 €	Organismos S.S. Acre	Pagado en 2022
64.935,57 €		

10.3. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas y aprobadas por los Órganos de Gobierno de la Fundación. En base a estas políticas, se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

CUENTA	Créditos, derivados y otros 2021	Créditos, derivados y otros 2020
Inversiones financieras a largo plazo	21.024,71 €	21.074,71 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31.195,08 €	23.670,54 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.877.554,41 €	9.864.530,57 €
TOTAL	14.929.774,20 €	9.909.275,82 €

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, tal y como se indica en el punto 7 de la presente memoria, se encuentran registrados 26.830,00 €. Durante el ejercicio 2022 únicamente se ha satisfecho un abono de 20 € de una factura en la que el cliente había duplicado el pago. Queda pendiente el cobro de 16.020,00 € que se corresponden con deudas del ejercicio 2021, 7.260,00 € que se corresponden con deudas del ejercicio 2020 y 3.570,00 € de deudas del ejercicio 2019.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Fundación durante el ejercicio 2020 fueron establecidas por los Órganos de Gobierno de la Fundación, a principios del ejercicio, siendo el máximo principio de la Fundación asumir el menor riesgo posible.

Hay que destacar que no se ha invertido ningún importe durante el ejercicio 2021 (como ya ocurrió en el ejercicio anterior). Los fondos disponibles de la Fundación se encuentran en las distintas cuentas corrientes, lo que supone cumplir con la máxima de asumir el menor riesgo posible, mitigándolo al 100 %.

b. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

c. Aplicación de las Pautas de Conducta

La Fundación sigue las Pautas de Conducta aprobadas por el Patronato para la realización de las inversiones financieras en el ejercicio.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1. DOTACIÓN FUNDACIONAL Y RESERVAS

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar el Fondo Social. Los excedentes negativos minoran el Fondo Social.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes de la misma se destinaría a extinguir las cargas existentes. El resto se pondría a disposición de la entidad benéfica pública o privada que, teniendo fines similares a los de la Fundación, fuera designada por el Patronato.

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo “Fondos Propios” durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo inicial 31/12/2020	Altas	Bajas	Aplicación	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Dotación fundacional	55.000,00 €					55.000,00 €
Reservas voluntarias	1.960.508,14 €	991,50 €	35.979,64 €			1.995.496,28 €
Reservas especiales	591.926,95 €					591.926,95 €
Excedente del ejercicio	35.979,64 €	129.466,46 €		-35.979,64 €		129.466,46 €
TOTAL FPP	2.643.414,73 €	129.466,46 €	991,50 €	0,00	0,00	2.771.889,69 €

El movimiento que se refleja como una disminución de las reservas voluntarias es debido a la obligación del pago de un expediente del Plan de Impulso de Instalaciones de Autoconsumo Fotovoltaico en el Sector Residencial de 2019 (COVI 512 Plan Renove de Fotovoltaicas - Comunidad de Madrid). Dicho Plan se había dado por cerrado en el ejercicio 2020, por lo que su saldo se traspasó (además del saldo de otros planes ya finalizados) a la cuenta “SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020”. Al no haber ninguna cuenta con saldo contra la que poder ejecutar la obligación del pago se ha tenido que pagar de la cuenta de reservas voluntarias, disminuyéndose estas por el importe de la ayuda que ha habido que satisfacer.

11.2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (PATRIMONIO NETO)

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2021, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

El desglose del saldo de las obligaciones a corto plazo (5.028.530,89 €) contabilizado en el PATRIMONIO NETO de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	865.576,34 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	1.152.286,74 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	579.941,68 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	1.053.477,87 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS 2021 PDTES ASIGNACIÓN	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 ELECTRODOMÉSTICOS	66.672,17 €
13020002	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 VENTANAS	107.724,01 €
13020003	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 SALAS CALDERAS	64.068,46 €
13020004	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 ASCENSORES	30.307,98 €
13021000	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2021	761.632,89 €
		5.028.530,89 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2020 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2021:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2020	Recibido/ Ampliaciones/ Reclasificaciones 2021	Imputado durante 2021	A cierre EJ 2021
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	900.000,00 €	0,00 €	-34.423,66 €	865.576,34 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	900.000,00 €	810.000,00 €	-557.713,26 €	1.152.286,74 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	270.000,00 €	450.000,00 €	-140.058,32 €	579.941,68 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	1.800.000,00 €	169.200,00 €	-915.722,13 €	1.053.477,87 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS PDTES ASIGNACIÓN	0,00 €	29.567,66 €	0,00 €	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 ELECTRODOMÉSTICOS	195.160,00 €	18.800,00 €	-147.287,83 €	66.672,17 €
13020002	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 VENTANAS	96.692,67 €	90.000,00 €	-78.968,66 €	107.724,01 €
13020003	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 SALAS CALDERAS	87.012,67 €	0,00 €	-22.944,21 €	64.068,46 €
13020004	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 ASCENSORES	17.012,67 €	50.000,00 €	-36.704,69 €	30.307,98 €
13021000	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2021	0,00 €	1.330.608,00 €	-568.975,10 €	761.632,89 €
Reclasificado a Pasivo corriente (*)	INGRESOS GASTOS GESTIÓN Moves I 2020	92.846,38 €	-92.846,38 €	0,00 €	0,00 €
Reclasificado a 13010032 (**)	SUBVENCIONES CM-PUNTOS RECARGA GAS 2020	169.200,00 €	-169.200,00 €	0,00 €	0,00 €
Reclasificado a 13020001	SUBV. CM GASTOS GESTIÓN 2020 PTOS GAS 2020	18.800,00 €	-18.800,00 €	0,00 €	0,00 €
		4.863.999,48 €	2.667.329,28 €	-2.502.797,86 €	5.028.530,89 €

(*) El plan de Puntos de Recarga y sus correspondientes ingresos para gastos de gestión se traspasan al Plan Renove de Electrodomésticos 2020 por mandato del Patronato.

(**) Los ingresos para gastos de gestión del Plan Moves I se reclasifican en una partida de Pasivo Corriente.

Los datos generales de las subvenciones de los Planes Renove de la Comunidad de Madrid que se registró por la Fundación al 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

Entidad	Nombre Proyecto	Año	Fondos Iniciales Planes Renove	Ampliaciones de 2021	Total
CM	Ascensores 2020	2020	270.000,00 €	450.000,00 €	720.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	2020	1.969.200,00 €	0,00 €	1.969.200,00 €
CM	Salas Calderas 2020	2020	900.000,00 €	0,00 €	900.000,00 €
CM	Ventanas 2020	2020	900.000,00 €	810.000,00 €	1.710.000,00 €
CM	Sobrantes planes Anteriores a 2019. (Se integran en Electrodomésticos 2020)	2020	317.275,09 €	0,00 €	317.275,09 €
CM	Fondos ptes. de asignar a Plan	2021	29.567,66 €	0,00 €	29.567,66 €
			4.386.042,75 €	1.260.000,00 €	5.646.042,75 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento que están contabilizados en el mismo apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se desglosan de la siguiente manera:

Entidad	Nombre	Total Ingreso para gasto de gestión	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Saldo a 31/12/2021
CM	Ascensores 2020	80.000,00 €	12.987,33 €	36.704,69 €	30.307,98 €
CM	Electrodomésticos 2020	218.800,00 €	4.840,00 €	147.287,83 €	66.672,17 €
CM	Salas Calderas 2020	100.000,00 €	12.987,33 €	22.944,21 €	64.068,46 €
CM	Ventanas 2020	190.000,00 €	3.307,33 €	78.968,66 €	107.724,01 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2021 *	1.330.608,00 €	0,00 €	568.975,10 €	761.632,89 €
		1.919.408,00 €	34.121,99 €	854.880,49 €	1.030.405,51 €

Cabe resaltar que la Fundación ha incurrido en gastos de los Programas Pree 5000 y Autoconsumo pero al no haber recibido aún ingresos para gastos de funcionamiento de dichos planes, se han descontado de la partida de "Ingresos Gastos de Gestión 2021 *". Una vez que reciban los ingresos para gastos de gestión de dichos planes se reembolsará a la cuenta correspondiente "INGRESOS GASTOS GESTION 2021 *".

A modo de resumen de los importes contabilizados en el apartado de Patrimonio neto de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se muestra el siguiente cuadro:

Entidad	Nombre	Total	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Pendiente de Imputar
CM	Subvenciones para ayudas beneficiarios	5.646.042,75 €	0,00 €	1.647.917,37 €	3.998.125,38 €
CM	Ingresos para gastos de Gestión	1.919.408,00 €	34.121,99 €	854.880,49 €	1.030.405,51 €
		7.565.450,75 €	34.121,99 €	2.502.797,86 €	5.028.530,89 €

Cabe indicar que la Fundación pasó de ser privada a pública en diciembre de 2017, anteriormente todas las subvenciones eran catalogadas como reintegrables, es decir, se contabilizaban en el Pasivo Corriente. A partir del ejercicio 2018, y dada la catalogación de entidad pública de la Fundación, las subvenciones, aunque su destino siga ligado a la financiación de planes específicos, pueden ser reintegrables o no reintegrables, siendo esta catalogación la que diferencia su contabilización en el Pasivo o el Patrimonio Neto respectivamente.

La Fundación estima que ha cumplido con las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones que le han sido concedidas, por lo que su calificación de no reintegrables estaría adecuadamente soportada.

12. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Entidades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto so-

bre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. INGRESOS

Los componentes más significativos del importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2021, comparado con el ejercicio 2020, son los siguientes:

INGRESOS	EJ 2021	EJ 2020
PLANES RENOVE Y PROGRAMAS DE AYUDA	4.723.484,41 €	4.386.988,48 €
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	1.388.143,61 €	761.275,61 €
CURSOS 2021	10.268,83 €	13.010,55 €
SOCIOS COLABORADORES	0,00 €	59.980,00 €
DONACIONES PATRONATO	128.000,00 €	144.000,00 €
PUBLICACIONES	0,00 €	72,11 €
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	4.733,51 €	0,00 €
Total	6.254.630,36 €	5.365.326,75 €

Los ingresos de Planes Renove y Programas de Ayuda se corresponden con las ayudas satisfechas a los distintos beneficiarios de los Planes y Programas durante el ejercicio 2021.

Cuenta	Descripción	Saldo
74500014	PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL 2019	991,50 €
74500015	PLAN MOVES 1	75.400,00 €
74500016	PLAN MOVES 2	194.442,71 €
74500026	PLAN ASCENSORES 2020	140.058,32 €
74500027	PLAN ELECTRODOMESTICOS 2020	915.722,13 €
74500028	PLAN SALAS CALDERAS 2020	34.423,66 €
74500029	PLAN VENTANAS 2020	557.713,26 €
74500030	PLAN MOVES II RECARGAS 2020 ACT2	501.712,83 €
74500031	PLAN MOVES II VEHICULOS 2020 ACT1	2.303.020,00 €
		4.723.484,41 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento imputados en el ejercicio 2021, tanto de los recibidos por los planes de la Comunidad de Madrid como del IDAE, se desglosan de la siguiente manera:

Ingresos para Gastos de funcionamiento	Descripción	Saldo
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ascensores 2020	36.704,69 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Electrodomésticos 2020	147.287,83 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Salas Calderas 2020	22.944,21 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2020	78.968,66 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2021 **	543.000,00 €
		828.905,39 €

Ingresos para Gastos de funcionamiento	Descripción	Saldo
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	217.258,56 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	58.901,92 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	208.258,11 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree 5000 **	2.223,37 €
IDAE	Ingresos gastos Gestión Autoconsumo **	23.751,73 €
IDAE	INGRESOS GASTOS GESTION Moves 1 2020	48.844,53 €
		559.238,22 €

** Los ingresos de gestión de los Planes Pree 5000 y Autoconsumo se adelantaron de la cuenta de ingresos de gestión 2021 recibidos de la Comunidad de Madrid, tal y como se explica en el apartado 11.2 del presente informe.

Ingresos para Gastos de funcionamiento	Descripción	Saldo
CM	Ingresos Gastos de Funcionamiento y Planes Renove	828.905,39 €
IDAE	Ingresos Gastos de funcionamiento Planes IDAE	559.238,22 €
		1.388.143,61 €

Los ingresos de los distintos cursos, se corresponden con las cuotas satisfechas por los participantes de dichos eventos durante el ejercicio 2021 y en los que se facturaba por la inscripción.

El desglose de los ingresos de los cursos es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo
70000003	Curso Autoconsumo y Producción Energía Elec. Fotovo	3.239,88 €
70000004	Curso ARE 2021	545,38 €
70000005	Curso GEO 2021	975,27 €
70000006	Curso CSE 2021	760,38 €
70000007	Curso ARE 2021	966,81 €
70000008	Curso APF 2021	1.041,39 €
70000009	Curso aplicaciones prácticas EECN	2.739,72 €
		10.268,83 €

Los ingresos recibidos de los distintos patronos se corresponden con los que se muestran en el siguiente cuadro:

Referencia	Descripción	Saldo
21FENER-01	AGREMIA	16.000,00 €
21FENER-02	APIEM	16.000,00 €
21FENER-03	FUNDACION IBERDROLA	16.000,00 €
21FENER-04	MADRILEÑA RED DE GAS	16.000,00 €
21FENER-05	NEDGIA MADRID SA	16.000,00 €
21FENER-06	FUNDACION REDEXIS	16.000,00 €
21FENER-07	RED ELECTRICA DE ESPAÑA	16.000,00 €
21FENER-08	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA	16.000,00 €
		128.000,00 €

Los ingresos por servicios diversos se corresponden con regularizaciones de saldos antiguos a favor de la Fundación.

Cuenta	Descripción	Saldo
75900000	Ingresos por servicios diversos	4.733,51 €
		4.733,51 €

13.2. AYUDAS MONETARIAS

Las ayudas monetarias, hacen referencia a las subvenciones que se han satisfecho a los distintos beneficiarios que las solicitaron y que cumplían con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de cada Plan Renove o Programa de ayudas.

El desglose de los ingresos de los cursos es el siguiente:

Ayudas monetarias	Descripción	Saldo
65000018	PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL 2019	991,50 €
65000020	PLAN RENOVE MOVES ACT 1 VEHICULOS 2019	75.400,00 €
65000025	PLAN RENOVE MOVES ACT 2 RECARGA 2019	194.442,71 €
65000026	PLAN ASCENSORES 2020	140.058,32 €
65000027	PLAN ELECTRODOMESTICOS 2020	915.722,13 €
65000028	PLAN SALAS CALDERAS 2020	34.423,66 €
65000029	PLAN VENTANAS 2020	557.713,26 €
65000030	PLAN MOVES II RECARGAS 2020 ACT2	501.712,83 €
65000031	PLAN MOVES II VEHICULOS 2020 ACT1	2.303.020,00 €
		4.723.484,41 €

13.3. SUELLOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

El detalle de este apartado de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2021, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, es el siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados	EJ 2021	EJ 2020
Sueldos y salarios	848.758,48 €	523.202,59 €
Total	848.758,48 €	523.202,59 €

13.4. CARGAS SOCIALES

La composición de esta partida de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2021, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020, es la siguiente:

Cargas sociales	EJ 2021	EJ 2020
Seguridad social	257.841,80 €	154.744,98 €
Otros gastos sociales	1.775,98 €	2.673,59 €
Total	259.617,78 €	157.418,57 €

13.5. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2021, comparado con el ejercicio 2020, es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	EJ 2021	EJ 2020
ARRTOS.Y CANONES	42.351,00 €	48.482,50 €
REP.Y CONSERVACION	0,00 €	4.054,63 €
SERV.PROF.INDEPEND.	78.469,80 €	40.405,17 €
TRANSPORTES	1.167,25 €	1.701,14 €
PRIMAS DE SEGUROS	10.548,53 €	2.685,29 €
GASTOS BANCARIOS	403,91 €	558,52 €
PUBLIC./RELAC.PUBLIC	13.110,00 €	1.675,53 €
SUMINISTROS	5.238,89 €	5.949,96 €
OTROS SERVICIOS	36.323,64 €	145.630,47 €
OTROS TRIBUTOS	1.129,61 €	1.714,08 €
Ajustes negativos en IVA	48.207,62 €	0,00 €
Otras perdidas en gestión corriente	2.796,29 €	0,00 €
Total	239.746,54 €	252.857,29 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación recibe diferentes subvenciones y donaciones para el desarrollo de su actividad. Éstas se pueden clasificar en tres tipos:

14.1. DONACIONES RECIBIDAS DE LOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio 2021, tal y como ya hemos indicado en el punto 13.1 del presente informe, se han recibido un total de 128.000 € en concepto de donaciones de Patronos. Con respecto al ejercicio 2020 cuyo importe recibido en este concepto fue de 144.000 €, la diferencia se debe a que CEPSA dejó de ser patrono durante el ejercicio 2021.

14.1.1. DONACIONES RECIBIDAS DE LOS PATRONOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tenía un saldo contabilizado de subvenciones recibidas al inicio del ejercicio 2021 de 7.307.390,9 €.

Durante el ejercicio 2021 se han recibido un total de 11.032.275,24 €. Además, durante el ejercicio 2021 se han satisfecho ayudas a los distintos beneficiarios por un importe de 4.722.492,91 € y se han imputado 1.388.143,691 € para gastos de funcionamiento.

Por tanto, a cierre del ejercicio 2021 la Fundación tenía un saldo contabilizado como subvenciones recibidas de 12.226.554,07 €.

Las subvenciones que hacen referencia a Planes Renove y gastos de funcionamiento de los mismos planes, se ubican en cuentas de patrimonio neto, mientras que las subvenciones referentes a Planes del IDAE se clasifican en cuentas de pasivo de la Fundación.

Los fondos contabilizados en el Patrimonio neto y su evolución durante el ejercicio 2021 se muestran en el cuadro siguiente:

Ente público	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2021	Ingresos recibidos en 2021	Ayudas satisfechas en 2021	Gastos imputados en 2021	Reclasificaciones en 2021	Saldo a 31/12/2021
CM	Ascensores 2020	270.000,00 €	450.000,00 €	140.058,32 €	0,00 €	0,00 €	579.941,68 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ascensores 2020	17.012,67 €	50.000,00 €	0,00 €	36.704,69 €	0,00 €	30.307,98 €
CM	Electrodomésticos 2020	1.800.000,00 €	0,00 €	915.722,13 €	0,00 €	0,00 €	
CM	Sobrantes planes (electrodomésticos)	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.370.752,96 €
CM	Puntos recarga (gas) 2020 (electrodomésticos)	169.200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Electrodomésticos 2020	195.160,00 €	0,00 €	0,00 €	147.287,83 €	0,00 €	
CM	Ingresos gastos Funcionamiento pto recarga gas 2020	18.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	66.672,17 €
CM	Salas Calderas 2020	900.000,00 €	0,00 €	34.423,66 €	0,00 €	0,00 €	865.576,34 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Salas Calderas 2020	87.012,67 €	0,00 €	0,00 €	22.944,21 €	0,00 €	64.068,46 €
CM	Ventanas 2020	900.000,00 €	810.000,00 €	557.713,26 €	0,00 €	0,00 €	1.152.286,74 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ventanas 2020	96.692,67 €	90.000,00 €	0,00 €	78.968,66 €	0,00 €	107.724,01 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2021	0,00 €	1.330.608,00 €	0,00 €	568.975,10 €	0,00 €	761.632,89 €
CM	Fondos pendientes de asignación	0,00 €	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
IDAE	Ingresos gastos Funcionamiento Moves 1 2020	92.846,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	92.846,38 €	0,00 €
		4.863.999,48 €	2.760.175,66 €	1.647.917,37 €	854.880,49 €	92.846,38 €	5.028.530,89 €

El saldo de 92.846,38 € que al inicio del ejercicio 2021 se encontraba ubicado en una cuenta de patrimonio neto se ha reclasificado en una cuenta de pasivo como se describirá a continuación. Los fondos contabilizados en el Pasivo y su evolución durante el ejercicio 2021 se muestran en el cuadro siguiente:

Ente público	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2021	Reclasificaciones en 2021	Ingresos recibidos en 2021	Ayudas satisfechas en 2021	Gastos imputados / Regularizaciones en 2021	Saldo a 31/12/2021
IDAE	MOVES I act 1 2019	390.450,00 €	0,00 €	0,00 €	75.400,00 €	0,00 €	315.050,00 €
IDAE	MOVES I act 2 2019	2.050.465,88 €	0,00 €	0,00 €	194.442,71 €	0,00 €	1.856.023,17 €
IDAE	Ingresos gastos Funcionamiento Moves I 2020	0,00 €	92.846,38 €	0,00 €	0,00 €	48.844,53 €	44.001,85 €
IDAE	MOVES II Act 1	0,00 €	0,00 €	5.000.000,00 €	2.303.020,00 €	0,00 €	2.696.980,00 €
IDAE	MOVES II Act 2	0,00 €	0,00 €	2.150.000,00 €	501.712,83 €	0,00 €	1.648.287,17 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	0,00 €	0,00 €	220.625,58 €	0,00 €	217.258,56 €	3.367,02 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	0,00 €	0,00 €	354.000,00 €	0,00 €	58.901,92 €	295.098,08 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	0,00 €	0,00 €	547.474,00 €	0,00 €	208.258,11 €	339.215,89 €
CM	P. Renove Ventanas 2017	2.494,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.494,80 €	0,00 €
		2.443.410,68 €	92.846,38 €	8.272.099,58 €	3.074.575,54 €	535.757,92 €	7.198.023,18 €

A modo de resumen:

Ente público	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2021	Ingresos recibidos en 2021	Ayudas satisfechas en 2021	Gastos imputados en 2021	Reclasificaciones en 2021	Saldo a 31/12/2021
CM	Subvenciones PN	4.863.999,48 €	2.760.175,66 €	1.647.917,37 €	854.880,49 €	-92.846,38 €	5.028.530,89 €
IDAE	Subvenciones Pasivo	2.443.410,68 €	8.272.099,58 €	3.074.575,54 €	535.757,92 €	92.846,38 €	7.198.023,18 €
		7.307.410,16 €	11.032.275,24 €	4.722.492,91 €	1.390.638,41 €	0,00 €	12.226.554,07 €

Cabe señalar, que a cierre del ejercicio 2021 la Fundación tenía cuatro litigios en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo por cuatro reclamaciones de ayudas denegadas. La valoración de los asesores legales de las mismas es la siguiente:

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda (en euros)	Estimación de las posibles consecuencias económicas (en euros)	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
J. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 16 MADRID. Reclamación de subvención denegada	1.900,00 €	2.400,00 €	30%	La actuación de la Fundación se ha realizado siguiendo la literalidad de las bases
J. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 32 MADRID. Reclamación de subvención denegada	5.998,00 €	6.500,00 €	50%	La actuación de la Fundación se ha realizado siguiendo la literalidad de las bases
J. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 29 MADRID. Reclamación de subvención denegada	1.900,00 €	2.400,00 €	50%	Excepción de Litispendencia o excepción de cosa juzgada
TSJ. Madrid. SECCION OCTAVA. Reclamación subvención denegada.	47.145,00 €	50.000,00 €	30%	La actuación de la Fundación se ha realizado siguiendo la literalidad de las bases

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

15.1. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1

a. Publicaciones

Denominación de la actividad	Publicaciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Memoria de Actividades 2020 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
- Balance Energético 2019 de la Comunidad de Madrid

b. Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	5	1.835,50	498,5
Personal con contrato de servicios	11	1	1.643,75	250
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.600	3.150
Personas jurídicas	2.400	1.350

d. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	90.788,00 €	34.538,04 €
Otros gastos de la actividad	21.919,00 €	13.385,30 €
Gastos funcionamiento	16.511,00 €	13.385,30 €
Actividades de difusión		
Varios	5.408,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	112.707,00 €	47.923,34 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.290,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	10.290,00 €	0,00 €
TOTAL	122.997,00 €	47.923,34 €

e. Objetivo e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Poner al alcance de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid publicaciones encaminadas a adquirir conocimientos sobre la eficiencia energética y las energías renovables	Nº de descargas de la web	8.000 descargas	4.500 descargas

Respecto a esta actividad, la convocatoria y puesta en marcha de nuevos planes de ayudas motivó que finalmente se realizaran sólo dos publicaciones, de ahí la disminución de los gastos.

ACTIVIDAD 2

a. Formación

Denominación de la actividad	Formación
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Curso de formación online sobre autoconsumo y producción de energía eléctrica fotovoltaica (27/01/2021)
- Curso de formación online sobre aplicaciones prácticas dirigidas a los EECN (08/02/2021)
- CURSO DE FORMACIÓN ONLINE ANÁLISIS DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y PERSPECTIVA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (03/03/2021)
- CURSO DE FORMACIÓN ONLINE SOBRE GEOTERMIA (14/04/2021)
- CURSO DE FORMACIÓN ONLINE COGENERACIÓN EN EL SECTOR EDIFICATORIO: DESDE LA MICROCOGENERACIÓN A LAS REDES DE DISTRITO (28/04/2021)
- CURSO DE FORMACIÓN ONLINE ANÁLISIS DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y PERSPECTIVA DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (02/06/2021)
- CURSO DE FORMACIÓN ONLINE SOBRE AUTOCONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA (16/06/2021)
- Jornada online sobre el papel de las Empresas de Servicios Energéticos en la Rehabilitación Energética de Edificios (18/02/2021)
- Jornada online sobre Domótica en el Hogar y Ahorro Energético (24/02/2021)
- Jornada online sobre Técnicas para la Rehabilitación de Envoltorios de Edificios (02/03/2021)
- PRESENTACIÓN DEL BALANCE ENERGÉTICO 2019 DE LA COMUNIDAD DE MADRID (09/03/2021)
- Jornada online sobre Eficiencia Energética y Seguridad en Instalaciones Térmicas de Edificios (11/03/2021)
- Jornada online sobre Rehabilitación con Aerotermia (16/03/2021)
- Jornada online sobre Modelos de Financiación de Proyectos de Rehabilitación Energética (16/03/2021)
- Presentación del Plan Renove Privado de Salas de Calderas 2021 (17/03/2021)
- Jornada online sobre Aplicaciones de la Energía Geotérmica en la Climatización de Edificios y del Sector Terciario (18/03/2021)
- Jornada online sobre Iluminación Eficiente de Edificios (24/03/2021)
- Jornada online sobre Instalaciones de Autoconsumo Fotovoltaico en Comunidades de Propietarios (07/04/2021)

- Jornada online sobre Mejora de la Envoltura y Optimización de los Sistemas de Climatización en Oficinas (21/04/2021)
- Jornada online sobre Mejora de la Calidad del Aire Interior, Implementación de Sistemas de Regulación y Control y Renovación de la Iluminación en Oficinas (22/04/2021)
- Jornada informativa sobre el Plan Renove de Electrodomésticos (27/04/2021)
- Jornada online sobre Energía Solar Térmica en Edificios (06/05/2021)
- Jornada online sobre Mejora de la Eficiencia Energética en las Instalaciones Térmicas en el Sector Industrial (12/05/2021)
- Sesión informativa para Empresas Instaladoras Adheridas al Plan Renove de Ventanas (19/05/2021)
- Jornada online sobre Auditorías Energéticas e Implementación de Medidas de Mejora (27/05/2021)
- Jornada online sobre Centros de Proceso de Datos (03/06/2021)
- Jornada online sobre Autoconsumo Colectivo y Comunidades Energéticas (30/06/2021)
- Presentación TECNOFRÍO'22 – Jornada sobre Eficiencia Energética en las Instalaciones de Refrigeración (30/09/2021)
- Energético 2019 de la Comunidad de Madrid

b. Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	2.000,25	2.475,45
Personal con contrato de servicios	10	3	2.206,25	660,50
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.000	6.643
Personas jurídicas	2.600	278

d. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	112.061,00 €	153.502,40 €
Otros gastos de la actividad	34.878,00 €	11.712,13 €
Gastos funcionamiento	19.962,00 €	11.712,13 €
Actividades de difusión	8.377,00 €	0,00 €
Varios	6.539,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	146.939,00 €	165.214,53 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.441,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	12.441,00 €	0,00 €
TOTAL	159.380,00 €	165.214,53 €

e. Objetivo e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Informar y formar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sobre las diferentes tecnologías, avances, normativas, etc., vinculadas con las energías renovables y la eficiencia energética	Número de inscritos a los eventos formativos	6.600 inscritos	6.921 inscritos

Respecto a la formación, en el ejercicio 2021 se han realizado un menor número de jornadas de lo previsto, debido en parte como en la actividad anterior a la salida de los nuevos planes.

ACTIVIDAD 3

a. Convenios de Colaboración, Planes y Programas de ayuda

Denominación de la actividad	Ayudas y Subvenciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Plan Renove de Ascensores, con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de la edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permiten incrementar su seguridad para prevenir accidentes, con un importe inicial de 270.000 €, durante 2021 se han incrementado los fondos hasta alcanzar los 720.000,00 €. Durante 2021 se han pagado 140.058,32 € correspondientes a este Plan.
- Plan Renove de Salas de Calderas, que pretende incentivar la renovación de salas de calderas existentes, fomentando con ello la reducción del consumo de energía en el sector de la edificación, así como mejorar la seguridad de estas instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, con un importe de 900.000 €. A lo largo de 2021, se han pagado expedientes por importe de 34.423,66 €.
- Plan Renove de Ventanas, que pretende incentivar la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias, con un importe inicial de 900.000 €, durante 2021 se han realizado dos incrementos de fondos de tal forma que se han dispuesto para incentivos un importe total de 1.710.000,00 €. Durante este año, se han abonado ayudas por importe de 557.713,26 €.
- Plan Renove de Electrodomésticos, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 1.800.000 €. Durante 2021, se han pagado ayudas por importe de 915.722,13 €.
- Programa MOVES I, con objeto de apoyar actuaciones de movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, con un presupuesto inicial de 5.658.768,59 €, se han abonado ayudas por importe de 269.842,71 €.
- Programa MOVES II, que pretende contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas para la consecución de los objetivos fijados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, pro-

moviendo la realización de actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, por un importe global de 19.544.863,10 €. A lo largo de 2021, se han abonado ayudas por un importe total de 2.804.732,83 €.

- Programa PREE, que pretende mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares, favorecer la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables, por un importe global de 39.185.682,94 €.
- Programa MOVES III, con el objetivo de contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional. Está dotado con 52.974.173,05 € destinados a ayudas.
- Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la descarbonización de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético. El importe máximo destinado a la concesión de las subvenciones previstas es 87.349.111,3 €.

b. Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	3.112,20	6.498
Personal con contrato de servicios	21	29	26.465,50	36.822
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad previstas

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	20.943	12.164
Personas jurídicas	1.882	251

d. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	13.190.632,00 €	4.723.484,41 €
a) Ayudas monetarias	13.190.632,00 €	4.723.484,41 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	624.586,00 €	724.620,26 €
Otros gastos de la actividad	245.243,00 €	123.317,84 €
Gastos funcionamiento	140.365,00 €	116.207,84 €
Actividades de difusión	58.903,00 €	7.110,00 €
Varios	45.975,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	65.847,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	14.126.308,00 €	5.571.422,51 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	87.479,00 €	52.323,48 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	87.479,00 €	52.323,48 €
TOTAL	14.213.787,00 €	5.623.745,99 €

e. Objetivo e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reducir el consumo energético en edificios de viviendas, aumentar las condiciones de seguridad de las instalaciones presentes en los edificios, generar actividad económica y difundir los beneficios de la mejora de la eficiencia energética.	Número de solicitudes de incentivo ejecutadas	22.825	12.415

Debido a la complejidad de algunas convocatorias, y a los plazos de los que se disponen para la justificación de las actuaciones realizadas, existe diferencia entre lo realizado y lo previsto.

ACTIVIDAD 4

a. Actividades de Difusión

Denominación de la actividad	Actividades de Difusión
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Para dar a conocer la existencia de estos programas y planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables en la Comunidad de Madrid, la Fundación ha realizado diversas actuaciones de difusión e informativas.

Se han activado los perfiles de redes sociales de la Fundación, con el objetivo de dinamizar los contenidos y llegar a un público más amplio. Gracias a estos nuevos canales digitales se han podido dar a conocer nuevos materiales audiovisuales informativos que se han elaborado para la difusión de las distintas jornadas organizadas, congresos y cursos, incluyendo los referidos a los planes y programas de ayudas.

Se ha actualizado la página web de la Fundación, dotándola de una nueva estructura de contenidos, con el fin de hacerla más atractiva, accesible y más utilizable, además de adecuarla a las obligaciones de transparencia.

b. Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	3	2.824,00	300
Personal con contrato de servicios	19	2	10.060,50	800
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450.000	635.000
Personas jurídicas	250.000	347.000

d. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	258.567,00 €	57.563,40 €
Otros gastos de la actividad	55.459,00 €	31.097,43 €
Gastos funcionamiento	41.776,00 €	25.097,43 €
Actividades de difusión		6.000,00 €
Varios	13.683,00 €	
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	314.026,00 €	88.660,83 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	26.036,00 €	0 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	26.036,00 €	0 €
TOTAL	340.062,00 €	88.660,83 €

A modo de resumen de actividades:

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	FUNDACION	TOTAL
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	4.723.484,41 €	0,00 €	0,00 €	4.723.484,41 €
a) Ayudas monetarias			4.723.484,41 €			4.723.484,41 €
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	34.538,04 €	153.502,40 €	724.620,26 €	57.563,40 €	138.152,16 €	1.108.376,26 €
Otros gastos de la actividad	13.385,30 €	11.712,13 €	123.317,84 €	31.097,43 €	60.233,83 €	239.746,54 €
Gastos funcionamiento	13.385,30 €	11.712,13 €	116.207,84 €	25.097,43 €	60.233,83 €	226.636,54 €
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €	7.110,00 €	6.000,00 €	0,00 €	13.110,00 €
Varios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado						
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
Subtotal Gastos	47.923,34 €	165.214,53 €	5.571.422,51 €	88.660,83 €	198.385,99 €	6.071.607,21 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	52.323,48 €	0,00 €	42.607,39 €	94.930,87 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Recursos Inversiones	0,00 €	0,00 €	52.323,48 €	0,00 €	42.607,39 €	94.930,87 €
TOTAL	47.923,34 €	165.214,53 €	5.623.745,99 €	88.660,83 €	240.993,38 €	6.166.538,08 €

e. Objetivo e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar a conocer entre la población madrileña los programas de ayudas existentes para poder reducir el coste de la factura energética de sus viviendas y comunidades de propietarios	Nº de ciudadanos que acceden a la web de la Fundación y/o de los diferentes planes renove y de impulso	700.000	1.500.000

15.2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	9.873.504 €	11.032.275,20 €
Aportaciones privadas	144.000 €	128.000 €
Otros tipos de ingresos	2.497 €	10.268,83 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.020.001 €	11.170.544,03 €

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €

15.3. APlicación de Elementos Patrimoniales a fines Propios. Destino de Rentas y Gastos de Administración

I) Destino de Rentas e Ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)	RECURSOS DESTINADOS	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *	2015					2016					2017					2018					2019					2020				
								Importe	%																												
2015	393.551,68	0,00	1.816.343,00	2.209.894,68	2.209.894,68	100%	1.816.343,00	1.673.322,00	536.572,68																												
2016	-253.320,70	0,00	905.735,00	652.414,30	652.414,30	100%	905.735,00		369.162,32	283.251,98																											
2017	11.056,00	0,00	1.386.040,00	1.397.096,00	1.397.096,00	100%	1.386.040,00			1.102.788,02	294.307,98																										
2018	46.768,12	0,00	3.651.346,40	3.698.114,52	3.698.114,52	100%	3.647.891,92				3.364.639,94	333.474,58																									
2019	64.432,76	0,00	6.469.913,94	6.534.346,70	6.534.346,70	100%	6.474.258,12					6.140.783,54	393.563,16																								
2020	35.979,64	0,00	5.320.466,93	5.356.446,57	5.356.446,57	100%	5.420.387,49						5.026.824,33	329.622,24																							
2021	129.466,46	0,00	6.071.607,21	6.201.073,67	6.201.073,67	100%	6.166.538,08							5.836.915,84																							
TOTAL										905.735,00	1.386.040,00	3.658.947,92	6.474.258,12	5.420.387,49	5.166.538,08																						

II) AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas	4.723.484,41 €
Gastos de personal	1.108.376,26 €
Otros gastos de actividad	239.746,54 €
SUBTOTAL	6.071.607,21 €
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Dotación a la amortización	53.556,69 €
SUBTOTAL	53.556,69 €

C) ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
6500001 8	11300001 Reservas voluntarias	Pago expediente por mandato judicial	-991,5 €
		SUBTOTAL	-991,50 €

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE: 6.071.607,21 €

Seguimiento de inversiones destinadas a cumplimiento de los fines fundacionales

Detalle de la inversión					Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
Fecha	Valor adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Inmovilizado	2021	94.930,87 €		94.930,87 €		94.930,87 €	
		94.930,87 €	0,00 €	94.930,87 €	0,00 €	0,00	94.930,87 €
					0,00	94.930,87 €	0,00 €

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	6.071.607,21 €
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	94.930,87 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	6.166.538,08 €

III) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
626	Otros gastos Actividad	Comisiones bancarias	100%	403,91 €
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN				403,91 €

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5	
5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32,1 Reglamento RD 1337/05					
1	2	3	4	5		
2021	138.594,48 €	58.880,35 €	403,91 €	0,00 €	403,91 €	(138.190,57 €)

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid no han realizado durante el ejercicio 2021 y 2020 ninguna operación con la Fundación ajenas a su actividad ordinaria o al margen de las condiciones propias de su condición.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. ESTRUCTURA DEL PERSONAL

Al inicio de 2021, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, cinco personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y veinte personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se contrató a una persona con carácter indefinido y dedicación completa; asimismo, se incorporaron 9 trabajadores con contrato temporal por obra o servicio siendo uno de ellos para cubrir una baja por paternidad. Antes del 31 de diciembre de 2021 solicitaron la baja de la Fundación 9 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías en el ejercicio 2021 son las siguientes:

2021	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	13	11	24	25,19
Titulado grado medio	0	2	2	1,99
Administrativo	1	0	1	1
	14	13	27	28,18

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

2020	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	12	11	23	12,94
Titulado grado medio	0	1	1	0,36
Administrativo	1	1	2	1,14
	13	13	26	14,44

La Fundación no tiene en plantilla empleados con discapacidad mayor o igual del 33.

17.2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PATRONATO

Durante el ejercicio 2021, la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus miembros de la Junta de Gobierno y del Patronato. Tanto el anterior Director Gerente como el actual, han ejercido de Secretario del Patronato, pero sin ninguna contraprestación económica por el hecho de ostentar ese puesto dentro del Patronato.

Durante 2021, se ha producido el cese del Director Gerente D. Pedro Vila-Belda Martí y el nombramiento del actual, D. Rafael Gutiérrez Suárez, y que en su calidad de tal, han percibido durante 2021 remuneraciones brutas:

- D. Pedro Vila-Belda Martí: 83.528,06 €
- D. Rafael Gutiérrez Suárez: 2.967,15 €

Hay que recalcar que, por la condición de Secretario del Patronato de la Fundación de la Energía, no se percibe remuneración alguna.

17.3. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los gastos incurridos por la contratación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 serán de 7.196,90 euros. Los auditores no han prestado servicios diferentes del de auditoría de cuentas. En el ejercicio 2020 fueron 5.771,00 euros.

17.4. CESES, NOMBRAMIENTOS Y MODIFICACIONES

Durante 2021, se han producido los siguientes ceses, nombramientos y modificaciones:

- Baja de CEPSA como patrono de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Cese de D. Manuel Giménez Rasero como consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid y, por tanto, también su cese como presidente de la Fundación de la Energía.
- Cese de D. David Valle Rodríguez como director general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y, por tanto, también su cese como vicepresidente 2º de la Fundación de la Energía.
- Cese de Dª María Luisa Castaño Marín como directora general de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y, por tanto, también su cese como miembro del Patronato de la Fundación de la Energía.
- Nombramiento de D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, tras su nombramiento como suplente de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, como presidente de la Fundación de la Energía.
- Nombramiento de Dª. Ana Isabel Cremales Rodríguez, tras su nombramiento como directora general de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- Establecimiento del número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, por el que a la

Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura le corresponden las competencias en materia de energía que actualmente tenía atribuidas la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

- Cese de D. José Rubio Vela como director General de Economía y Competitividad.
- Cese de D.ª Irene Delgado Sotillos como directora General de General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Cese de D.ª Beatriz Castillo Viana como directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Nombramiento de Dª. Paloma Martín Martín, consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y presidenta de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Nombramiento de D. Mariano González Sáez, viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid y vicepresidente 1º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Nombramiento de D. Fernando Arlánidis Pérez, director general de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid y vicepresidente 2º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Modificación estatutaria, sustituyendo el titular de la Dirección General com-
- petente en materia de economía, por el del titular de la Dirección General competente en materia de promoción económica e industrial.
- Modificación estatutaria, sustituyendo el titular de la Dirección General competente en materia de cambio climático y desarrollo sostenible por el del titular de la Dirección General competente en materia de economía circular.
- Nombramiento de Dña. Mar Paños Arriba, en su calidad de titular de la Dirección General competente en materia de promoción económica e industrial.
- Nombramiento de D. Ricardo Díaz Martín, en su calidad de titular de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de Universidades.
- Nombramiento de Dña. Cristina Aparicio Maeztu, en su calidad de titular de la Dirección General competente en materia de economía circular.
- Cese del Director Gerente y Secretario del Patronato, D. Pedro Vila-Belda Martí.
- Nombramiento del Director Gerente y Secretario del Patronato, D. Rafael Gutiérrez Suárez.
- Cese del Director Gerente y Secretario del Patronato, D. Rafael Gutiérrez Suárez.
- Nombramiento del Director Gerente y Secretario del Patronato, D. José Antonio González Martínez.

17.5. HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, adicionalmente han surgido hechos cuyo conocimiento se considera útil para los posibles usuarios de las mismas.

Memoria Anual

de Actividades **2021**



Fundación
de la
Energía

www.fenercom.com